Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión Especial sobre la Crisis de la Vivienda en la Unión Europea

2025/2070(INI)

22.10.2025

ENMIENDAS
1 - 300

Proyecto de informe
Borja Giménez Larraz
(PE772.037v01-00)

Crisis de la vivienda en la Unión Europea, con el objetivo de proponer soluciones para una vivienda digna, sostenible y asequible
(2025/2070(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Decisión, de 18 de diciembre de 2024, sobre la constitución, las competencias, la composición numérica y la duración del mandato de la Comisión Especial sobre la Crisis de la Vivienda en la Unión Europea[1],	– Vista su Decisión, de 18 de diciembre de 2024, sobre la constitución, ***el mandato,*** las competencias, la composición numérica y la duración del mandato de la Comisión Especial sobre la Crisis de la Vivienda en la Unión Europea***, con el objetivo de proponer soluciones para una vivienda digna, sostenible y asequible***[1],
[1] DO C, C/2025/1982, 11.4.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/1982/oj.	[1] DO C, C/2025/1982, 11.4.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/1982/oj.

Or. en

Enmienda 2
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe del Parlamento Europeo, de 8 de diciembre de 2020, sobre el acceso a una vivienda digna y asequible para todos (2019/2187),

Or. en

Enmienda 3
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el Tratado de la Unión Europea (TUE), en especial su artículo 5, apartado 1, y su artículo 5, apartado 3, y el Protocolo n.º 2 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad,	– Visto el Tratado de la Unión Europea (TUE), en especial ***su artículo 3, apartado 3,*** su artículo 5, apartado 1, y su artículo 5, apartado 3, y el Protocolo n.º 2 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad,

Or. en

Enmienda 4
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), y en particular sus artículos 9, 14, ***151 y 153***, y el Protocolo n.º 26 sobre los servicios de interés general,	– Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), y en particular sus artículos 9, 14, ***114, 151, 153, 160 y 168***, y el Protocolo n.º 26 sobre los servicios de interés general,

Or. en

Enmienda 5
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Visto 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), y en particular sus artículos 9, 14, 151 ***y 153***, y el Protocolo n.º 26 sobre los servicios de interés general,	– Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), y en particular sus artículos 9, 14, 151***, 153, 174 y 175***, y el Protocolo n.º 26 sobre los servicios de interés general,

Or. en

Enmienda 6
Georgiana Teodorescu, Lara Magoni, Antonella Sberna, Alessandro Ciriani, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Visto 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Convenio Europeo de Derechos Humanos, en particular el artículo 1 del Protocolo Adicional al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, relativo a la protección de los bienes,

Or. en

Enmienda 7
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su anterior Resolución, de 18 de enero de 2024, sobre los aspectos de género del aumento del coste de la vida y el impacto de la crisis energética,

Or. en

Enmienda 8
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su anterior Resolución, de 10 de septiembre de 2025, sobre el papel de la inversión de la política de cohesión en la resolución de la actual crisis de la vivienda,

Or. en

Enmienda 9
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Europeo de las Regiones, de 16 de julio de 2025, titulado «El papel de las ciudades y regiones en el plan europeo de vivienda asequible»,

Or. en

Enmienda 10
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Informe anual de 2024 de ONU-Hábitat, de 2 de junio de 2025, sobre la vivienda adecuada para todos,

Or. en

Enmienda 11
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Europeo de las Regiones, de 26 de junio de 2024, titulado «La vivienda inteligente, sostenible y asequible como herramienta al servicio de los entes locales para afrontar múltiples retos»,

Or. en

Enmienda 12
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración de Lieja sobre la accesibilidad de la vivienda en la Unión Europea, firmada el 5 de marzo de 2024 por los ministros de Vivienda de los Estados miembros de la Unión,

Or. en

Enmienda 13
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Directrices para la aplicación del derecho a una vivienda adecuada de la Relatora Especial de las

Naciones Unidas sobre una vivienda adecuada, presentadas al Consejo de Derechos Humanos en su 43.º período de sesiones,

Or. en

Enmienda 14
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la Comisión Económica para Europa del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, de 31 de agosto de 2024, sobre los retos y prioridades para mejorar la asequibilidad de la vivienda en la región de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas,

Or. en

Enmienda 15
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 11 de febrero de 2025, titulado «Viviendas sociales dignas, sostenibles y asequibles en la UE»,

Or. en

Enmienda 16
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 17 de septiembre de 2025, titulado «Por un plan europeo de vivienda asequible: la contribución de la sociedad civil»,

Or. en

Enmienda 17
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 duodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración de Lisboa, de 21 de junio de 2021, sobre la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo,

Or. en

Enmienda 18
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 terdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD),

Or. en

Enmienda 19
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 quaterdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, de 7 de octubre de 2020, titulada «Una Unión de la Igualdad: Marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos»,

Or. en

Enmienda 20
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 quindecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 18 de septiembre de 2020, titulada «Una Unión de la igualdad: Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025»,

Or. en

Enmienda 21
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 3 sexdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración de Gijón titulada «Vivienda para todos en entornos construidos sostenibles, saludables e inclusivos», firmada el 14 de noviembre de 2023 por los ministros de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados miembros de la Unión,

Or. en

Enmienda 22
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la OCDE, de 18 de enero de 2021, titulado «Building for a Better Tomorrow: Policies to Make Housing More Affordable» (Construir para lograr un futuro mejor: políticas para hacer que la vivienda sea más asequible),

Or. en

Enmienda 23
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las directrices de la OMS sobre vivienda y salud, de 23 de noviembre de 2018,

Or. en

Enmienda 24
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Gran Sala), de 22 de septiembre de 2020, en el asunto «Cali Apartments SCI y HX/Procureur général près la cour d'appel de Paris y Ville de Paris»,

Or. en

Enmienda 25
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la OCDE, de 1 de mayo de 2019, titulado «Under Pressure: The Squeezed Middle Class» (Bajo presión: la clase media exprimida),

Or. en

Enmienda 26
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los artículos ***16, 17 y 34, apartado 3***, de la Carta de los Derechos	– Vistos los artículos ***1, 4, 16, 17, 21, 23, 24, 25, 26, 34, apartado 3 y 36*** de la

Fundamentales de la Unión Europea,	Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea,

Or. en

Enmienda 27
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los artículos ***16, 17*** y 34, apartado 3, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea,	– Vistos los artículos ***1, 7, 17, 21 apartado 1,*** y 34, apartado 3, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea,

Or. en

Enmienda 28
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Visto 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración de Lisboa sobre la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo, adoptada el 21 de junio de 2021 por las instituciones de la Unión, los Estados miembros y los interlocutores sociales,

Or. en

Enmienda 29
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos el artículo 15, apartado 3, el artículo 16, el artículo 19, apartado 3, y los artículos 23, 30 y 31 de la Carta Social Europea revisada,

Or. en

Enmienda 30
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en particular su artículo 11, apartado 1,

Or. en

Enmienda 31
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 5 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención de las

Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y en particular su artículo 19, que entró en vigor para la Unión el 22 de enero de 2011,

Or. en

Enmienda 32
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 5 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en particular sus artículos 8 y 25,

Or. en

Enmienda 33
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 5 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Directiva (UE) 2024/1275 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, relativa a la eficiencia energética de los edificios (la «Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios»),

Or. en

Enmienda 34
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Directiva (UE) 2024/1275 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, relativa a la eficiencia energética de los edificios (refundición),

Or. en

Enmienda 35
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11, 5, 10 y 3, adoptados por los líderes mundiales en septiembre de 2015 y refrendados por el Consejo,

Or. en

Enmienda 36
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 21 de

enero de 2021, sobre el acceso a una vivienda digna y asequible para todos[1 bis],

[1 bis] DO C 456 de 10.11.2021, p. 145.

Or. en

Enmienda 37
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto su informe, de 15 de octubre de 2024, sobre el papel de la inversión de la política de cohesión en la resolución de la actual crisis de la vivienda[1 bis],
	[1 bis] 2024/2120(INI).

Or. en

Enmienda 38
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 6 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 26 de marzo de 2019, sobre delitos financieros y evasión y elusión fiscales[1 bis],
	[1 bis] DO C 108 de 26.3.2021, p. 8.

Or. en

Enmienda 39
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista la Comunicación de la Comisión, de 29 de enero de 2025, titulada «Una Brújula para la Competitividad de la UE» (COM(2025)0030),	***suprimido***

Or. en

Enmienda 40
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 14 de septiembre de 2022, sobre la Nueva Bauhaus Europea[1 bis],
	[1 bis] DO C 125 de 5.4.2023, p. 56.

Or. en

Enmienda 41
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución

Visto 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el ***principio 19 del*** pilar europeo de derechos sociales,	– Visto el pilar europeo de derechos sociales, ***proclamado y firmado por el Parlamento, el Consejo y la Comisión el 17 de noviembre de 2017, y en particular el principio 19, «Vivienda y asistencia para las personas sin hogar», según el cual las personas necesitadas deberán tener acceso a viviendas sociales o ayudas a la vivienda de buena calidad,***

Or. en

Enmienda 42
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– ***Visto el principio 19*** del pilar europeo de derechos sociales,	– ***Vistos los principios 19, 2 y 3*** del pilar europeo de derechos sociales, ***incluido el cuadro de indicadores sociales,***

Or. en

Enmienda 43
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Visto 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– ***Visto el principio 19*** del pilar europeo de derechos sociales,	– ***Vistos los principios 19 y 20*** del pilar europeo de derechos sociales,

Or. en

Enmienda 44
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj, Johan Danielsson

Propuesta de Resolución
Visto 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 18 de septiembre de 2025, titulado «Por un plan europeo de vivienda asequible: la contribución de la sociedad civil»,

Or. en

Enmienda 45
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 5 de diciembre de 2024, titulado «Viviendas sociales dignas, sostenibles y asequibles en la UE»[1 bis],
	[1 bis] DO C, C/2025/771, 11.2.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/771/oj.

Or. en

Enmienda 46
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 11 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Europeo de las Regiones, de 14 de mayo de 2025, titulado «El papel de las ciudades y regiones en el plan europeo de vivienda asequible»,

Or. en

Enmienda 47
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 11 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité de las Regiones, de 17 de abril de 2024, titulado «La vivienda inteligente, sostenible y asequible como herramienta al servicio de los entes locales para afrontar múltiples retos»,

Or. en

Enmienda 48
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 11 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Europeo de las Regiones, de 21 de noviembre de 2024, titulado «Una política de cohesión después de 2027 renovada que no deje a nadie atrás»[1 bis],
	[1 bis] DO C, C/2024/3661, 26.6.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/3661/oj.

Or. en

Enmienda 49
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 11 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de las Naciones Unidas, de 26 de diciembre de 2019, sobre las Directrices para la aplicación del derecho a una vivienda adecuada de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto,

Or. en

Enmienda 50
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el resumen del Grupo del Banco Europeo de Inversiones sobre viviendas sociales y asequibles, de 1 de julio de 2020,

Or. en

Enmienda 51
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Visto 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la sentencia de 2020 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en el asunto Cali Apartments SCI, asuntos acumulados C-724/18 y C-727/18, que confirmó que la lucha contra la escasez de viviendas constituye una razón imperiosa de interés general que puede justificar una regulación proporcionada de los alquileres de corta duración,

Or. en

Enmienda 52
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración de Lisboa sobre la Plataforma Europea para

Combatir el Sinhogarismo, adoptada el 21 de junio de 2021 por las instituciones de la Unión, los Estados miembros y los interlocutores sociales,

Or. en

Enmienda 53
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Carta de Ginebra de las Naciones Unidas sobre Vivienda Sostenible, de 16 de abril de 2015, y su objetivo de «garantizar el acceso a una vivienda digna, adecuada, asequible y salubre para todos»,

Or. en

Enmienda 54
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Plan de Acción Europeo de Vivienda de Eurocities y la Alianza Mayors4Housing, puesto en marcha en mayo de 2025,

Or. en

Enmienda 55
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la publicación de Eurostat titulada «Housing in Europe – 2024 edition» (La vivienda en Europa: edición de 2024),

Or. en

Enmienda 56
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el décimo informe recapitulativo sobre la exclusión en materia de vivienda en Europa de 2025, publicado en septiembre de 2025 por la Federación Europea de Asociaciones Nacionales que Trabajan con las Personas sin Hogar (FEANTSA) y la Fondation pour le Logement des Défavorisés,

Or. en

Enmienda 57
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución

Visto 13 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 14 de octubre de 2020, titulada «Oleada de renovación para Europa: ecologizar nuestros edificios, crear empleo y mejorar vidas»[1 bis],
	[1 bis] COM(2020)0662.

Or. en

Enmienda 58
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo, de 14 de junio de 2021, por la que se establece una Garantía Infantil Europea[1 bis],
	[1 bis] DO L 223 de 22.6.2021, p. 14.

Or. en

Enmienda 59
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 de la Comisión y la Hoja de ruta sobre los derechos de la mujer de 2025,

Or. en

Enmienda 60
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 3 de marzo de 2021, titulada «Una Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030» (COM(2021)0101),

Or. en

Enmienda 61
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 5 de marzo de 2020, titulada «Una Unión de la Igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025» (COM(2020)0152),

Or. en

Enmienda 62
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 duodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 7 de octubre de 2020, titulada «Una Unión de la Igualdad: Marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos» (COM(2020)0620),

Or. en

Enmienda 63
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 terdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las directrices de la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2026-2030 de la Comisión,

Or. en

Enmienda 64
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 quaterdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 18 de septiembre de 2020, titulada «Una Unión de la igualdad: Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025» (COM(2020)0565),

Or. en

Enmienda 65
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 quindecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración de Lieja, titulada «Vivienda asequible, digna y sostenible para todos», firmada el 5 de marzo de 2024 en la Conferencia Europea de Ministros de Vivienda bajo la Presidencia belga del Consejo,

Or. en

Enmienda 66
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 sexdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración de los ministros de Vivienda de la Unión adoptada en Niza el 8 de marzo de 2022,

Or. en

Enmienda 67
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 septdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la agenda de asociación en materia de vivienda de la agenda urbana para la UE de diciembre de 2018,

Or. en

Enmienda 68
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 octodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración de La Hulpe sobre el futuro del pilar europeo de derechos sociales, de 16 de abril de 2024,

Or. en

Enmienda 69
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 novodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la Autoridad Laboral Europea sobre el sector de la

construcción, publicado en septiembre de 2023,

Or. en

Enmienda 70
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 novodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe emitido por Enrico Letta en abril de 2024 con el título «Much more than a market» (Mucho más que un mercado),

Or. en

Enmienda 71
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 unvicies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la carta de mandato, de 17 de septiembre de 2024, dirigida a Dan Jørgensen, comisario de Energía y Vivienda,

Or. en

Enmienda 72
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 13 duovicies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2024-2029,

Or. en

Enmienda 73
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el estudio del Parlamento Europeo para la Comisión Especial sobre la Crisis de la Vivienda en la Unión Europea (HOUS), de noviembre de 2025, titulado «Mapping the housing needs in the EU, assessing the impacts of scarcity and providing an overview of relevant EU legislation» (Determinar las necesidades de vivienda en la UE, evaluar los efectos de la escasez y ofrecer una visión general de la legislación pertinente de la UE),

Or. en

Enmienda 74
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 10 de septiembre de 2025, sobre el papel de la inversión de la política de cohesión en la resolución de la actual crisis de la vivienda,

Or. en

Enmienda 75
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Visto 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 21 de enero de 2021, sobre el acceso a una vivienda digna y asequible para todos,

Or. en

Enmienda 76
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Visto 14 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 24 de noviembre de 2020, sobre cómo abordar los porcentajes de personas sin hogar en la Unión Europea,

Or. en

Enmienda 77
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Visto 14 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los Dictámenes del Comité Europeo de las Regiones «La vivienda inteligente, sostenible y asequible como herramienta al servicio de los entes locales para afrontar múltiples retos», de 17 de abril de 2024, y «El papel de las ciudades y regiones en el plan europeo de vivienda asequible», de 14 de mayo de 2025,

Or. en

Enmienda 78
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Visto 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 5 de diciembre de 2024, sobre el tema «Viviendas sociales dignas, sostenibles y asequibles en la UE»,

Or. en

Enmienda 79
Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Visto 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el compromiso político asumido por la presidenta de la Comisión Europea en su discurso sobre el estado de la Unión de 2025,

Or. pt

Enmienda 80
Georgiana Teodorescu, Lara Magoni, Antonella Sberna, Alessandro Ciriani, Nora Junco García, Nicolas Bay

Propuesta de Resolución
Visto 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948,

Or. en

Enmienda 81
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Visto 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité de las Regiones, de 17 de abril de 2024, titulado «La vivienda inteligente, sostenible y asequible como herramienta al servicio de los entes locales para afrontar múltiples retos»,

Or. en

Enmienda 82
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Alessandro Ciriani, Lara Magoni, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Visto 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la visión a largo plazo para las zonas rurales, su plan de acción y el Pacto Rural,

Or. en

Enmienda 83
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Lara Magoni, Nora Junco García, Alessandro Ciriani

Propuesta de Resolución
Visto 15 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Europeo de las Regiones, de 14 y 15 de mayo de 2025, titulado «El papel de las ciudades y regiones en el plan europeo de vivienda asequible» (COTER-VIII/003),

Or. en

Enmienda 84
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Visto 15 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Europeo de las Regiones, de 21 de noviembre de 2024, titulado «Una política de cohesión renovada después de 2027 que no deje a nadie atrás»,

Or. en

Enmienda 85
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Visto 15 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el discurso de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, de 10 de septiembre de 2025, sobre el estado de la Unión,

Or. en

Enmienda 86
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Alessandro Ciriani, Nora Junco García, Lara Magoni

Propuesta de Resolución
Visto 15 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 18 de septiembre de 2025, titulado «Por un plan europeo de vivienda asequible: la contribución de la sociedad civil» (TEN/848),

Or. en

Enmienda 87
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Visto 15 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la carta de mandato, de 17 de septiembre de 2024, dirigida a Dan Jørgensen, comisario de Energía y Vivienda,

Or. en

Enmienda 88
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Visto 15 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Plan de Acción para una Energía Asequible, puesto en marcha el 6 de marzo de 2024,

Or. en

Enmienda 89
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Visto 15 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,

Or. en

Enmienda 90
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Visto 15 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 20 de mayo de 2021, sobre la inversión de las tendencias demográficas en las regiones de la Unión mediante los instrumentos de la política de cohesión,

Or. en

Enmienda 91
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Visto 15 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la Comisión de Desarrollo Regional (A10-0139/2025),

Or. en

Enmienda 92
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Visto 15 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y su entrada en vigor en la Unión el 21 de enero de 2011, de conformidad con la Decisión 2010/48/CE del Consejo, de 26 de noviembre de 2009, relativa a la celebración, por parte de la Comunidad Europea, de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad,

Or. en

Enmienda 93
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Visto 15 undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 20 de noviembre de 2024, titulada «Orientaciones en materia de vida independiente e inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad en el marco de la financiación de la UE»,

Or. en

Enmienda 94
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Visto 15 duodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 3 de marzo de 2021, titulada «Una Unión de la igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030» (COM(2021)0101),

Or. en

Enmienda 95
Julie Rechagneux, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar ***es algo*** más que un mero refugio, ***y que*** constituye ***la base para que*** familias y ***comunidades crezcan y prosperen***[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;	A. Considerando que un hogar***,*** más que un mero refugio ***material***, constituye ***una condición necesaria para el desarrollo y la prosperidad de las*** familias y ***los hogares europeos***[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]***; que la vivienda es una de las principales partidas de gasto de los hogares europeos; que los costes de la energía tienen un impacto significativo en el poder adquisitivo de los europeos; que los propietarios asumen importantes costes de mantenimiento y renovación, en particular en relación con la mejora de la eficiencia energética de los edificios; que el rápido aumento de los tipos de interés ha afectado profundamente a la***

	capacidad de endeudamiento de los hogares y ha reducido su poder de compra de vivienda y limitado la adquisición de propiedad, especialmente en el caso de los hogares con bajos ingresos, cuya proporción de nuevos compradores ha disminuido de manera drástica; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;
[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.	[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.
[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.	[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.
[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.	[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.
	Or. fr

Enmienda 96
Julie Rechagneux, Marie Dauchy, Anne-Sophie Frigout, France Jamet, Mathilde Androuët, Catherine Griset, György Hölvényi, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Mélanie Disdier, Klara Dostalova

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye	A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio ***material***, y que

la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

constituye ***una condición necesaria*** para que familias***, hogares*** y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; ***que los costes de la energía tienen un impacto considerable en el poder adquisitivo de los europeos; que los propietarios de viviendas se enfrentan a importantes costes de mantenimiento y renovación, en particular los relacionados con la mejora de la eficiencia energética de los edificios; que el rápido aumento de los tipos de interés ha afectado gravemente a la capacidad de endeudamiento de los hogares, lo que reduce su poder adquisitivo de cara a una vivienda y restringe el acceso a la propiedad de viviendas, en particular en el caso de los hogares de renta baja, cuya proporción entre los compradores por primera vez ha disminuido drásticamente;*** que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Enmienda 97
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que ***familias*** y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta ***cada vez más no solo*** a familias de renta baja***, sino también*** de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que ***invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa***;	A. Considerando ***que el derecho a una vivienda adecuada es un derecho humano reconocido en la legislación internacional de derechos humanos como parte del derecho a un nivel de vida adecuado[3 bis];*** que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que ***personas, hogares*** y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta a familias de renta baja ***y*** de renta media en toda Europa[5]***, y que los arrendatarios, los hogares monoparentales y los hogares de renta baja se ven afectados de manera desproporcionada***; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que ***abordar con éxito la actual crisis de la vivienda contribuye a alcanzar un objetivo social primordial de la Unión, al tiempo que se avanza hacia los objetivos climáticos y medioambientales***;
	[3 bis] Artículo 25, apartado 1, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y artículo 11, apartado 1, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/88	[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/88

06922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

06922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 98
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj, Johan Danielsson

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen***[4]***; que la falta de asequibilidad de la vivienda ***afecta*** cada vez más no solo a ***familias*** de renta baja, sino también de renta media en toda Europa***[5]***; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en ***las familias*** significa invertir en el futuro de Europa;	A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que ***personas,*** familias y comunidades crezcan y prosperen***; que el acceso a una vivienda adecuada es un derecho humano fundamental y una condición previa para la dignidad humana, la inclusión social y la igualdad***; que la falta de asequibilidad de la vivienda ***y la falta de acceso a una vivienda digna afectan*** cada vez más no solo a ***personas*** de renta baja, sino también de renta media en toda Europa***; que para los inquilinos y los compradores por primera vez alquilar a un precio asequible o ser propietario de una vivienda digna se ha vuelto más difícil que nunca***; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en ***viviendas seguras y asequibles para***

	todos, en particular para los grupos vulnerables, significa invertir en el futuro de Europa;
[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.	
[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.	
[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.	[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 99
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo	A. Considerando que ***el acceso a una vivienda adecuada es un derecho fundamental que debe considerarse un requisito previo para el disfrute y el ejercicio de otros derechos fundamentales, así como para vivir en condiciones dignas, que*** un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada

que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;

vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en ***el derecho a la vivienda para todos, incluidas*** las familias***,*** significa invertir en el futuro de Europa;

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 100
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de	A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de

asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;

asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; ***que la falta de viviendas accesibles y de asequibilidad de dichas viviendas supone una presión financiera importante para las personas con discapacidad, las personas mayores y sus familias, que ya son más propensas a la pobreza y la exclusión social;*** que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 101
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;	A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa; ***que, por lo tanto, Europa debe abordar la vivienda como un componente estratégico de su planificación económica y territorial, garantizando una infraestructura bien desarrollada y una capacidad de vivienda suficiente;***
[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.	[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.
[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.	[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.
[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.	[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.
	Or. en

Enmienda 102
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas

Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;	A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa; ***que la política de vivienda debe integrarse plenamente en las estrategias de desarrollo regional, transición industrial y movilidad laboral, a fin de apoyar un crecimiento equilibrado y atraer inversiones;***
[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.	[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.
[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.	[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.
[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.	[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 103
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;	A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa; ***que la provisión de una vivienda adecuada debe reconocerse como un requisito previo para la competitividad económica, la estabilidad de la mano de obra y la cohesión territorial sostenible en toda la Unión;***
[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.	[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.
[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.	[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.
[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea	[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea

(infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

(infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 104
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;	A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa; ***que el invierno demográfico agrava los retos para la estabilidad financiera de Europa y amenaza nuestro papel geopolítico en la escena mundial;***
[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.	[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.
[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la	[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la

vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 105
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;	A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; ***que muchos jóvenes posponen o abandonan las aspiraciones de fundar una familia, en parte debido a la imposibilidad de tener un lugar al que puedan llamar hogar;*** que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;
[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.	[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 106
Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando ***que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]*** ; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a ***familias*** de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5] ; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6] ; ***que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;***	A. Considerando ***la reducción del tamaño medio del núcleo familiar y nuevos modelos de familia que llevan a tener que restructurar el parque habitacional para garantizar el acceso a la vivienda a todos los colectivos, con especial énfasis a las mujeres en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, jóvenes y colectivos vulnerables***; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a ***núcleos familiares*** de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5] ; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6] ;

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10

.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Or. es

Enmienda 107
Irmhild Boßdorf

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;	A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que ***las familias de renta baja o media y las personas mayores se enfrentan a dificultades para hacer frente al plan de renovación de edificios impuesto por la Unión, que*** los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos),

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos),

2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 108
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;	A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa; ***que estas tendencias ponen de relieve la necesidad de desplegar plenamente el conjunto de instrumentos demográficos de la Unión;***

[4] Comité Económico y Social Europeo,

[4] Comité Económico y Social Europeo,

«Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

«Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 109
Barry Cowen, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a ***familias*** de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;	A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias***, jóvenes*** y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a ***hogares*** de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en ***oportunidades para los jóvenes y*** las familias significa invertir en el futuro de Europa;

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una

vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 110
György Hölvényi, Pál Szekeres

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias significa invertir en el futuro de Europa;	A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que familias y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a familias de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en las familias ***como una prioridad clave de la política social*** significa invertir en el futuro de Europa;

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/88

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/88

06922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

06922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 111
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que ***familias*** y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a ***familias*** de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en ***las familias*** significa invertir en el futuro de Europa;	A. Considerando que un hogar es algo más que un mero refugio, y que constituye la base para que ***jóvenes*** y comunidades crezcan y prosperen[4]; que la falta de asequibilidad de la vivienda afecta cada vez más no solo a ***hogares*** de renta baja, sino también de renta media en toda Europa[5]; que los jóvenes europeos se ven especialmente afectados y se enfrentan a dificultades cada vez mayores para abandonar el hogar de sus progenitores, lo que, en 2023, tenía lugar a una edad media de 26,3 años[6]; que invertir en ***oportunidades para los jóvenes*** significa invertir en el futuro de Europa;

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing

[4] Comité Económico y Social Europeo, «Secure access to social and affordable housing for all» (Garantizar el acceso a una vivienda social y asequible para todos), 2024, https://data.europa.eu/doi/10.2864/8806922.

[5] Comisión Europea: Observatorio Europeo del Sector de la Construcción, «Housing

affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

affordability and sustainability in the EU» (Asequibilidad y sostenibilidad de la vivienda en la UE), noviembre de 2019.

[6] Parlamento Europeo, «El aumento del coste de la vivienda en la Unión Europea (infografía)», sitio web del Parlamento Europeo, 17 de octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 112
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que, en el artículo 34 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Unión reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda, mientras que el principio 19 del pilar europeo de derechos sociales establece obligaciones claras para la Unión en materia de vivienda y asistencia para las personas sin hogar; que garantizar el derecho a una vivienda asequible, sostenible y digna es crucial para defender otros principios del pilar europeo de derechos sociales, como la igualdad, el acceso a la educación, el empleo, la asistencia sanitaria y los servicios esenciales;

Or. en

Enmienda 113
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución

Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que Europa se enfrenta no solo a una crisis de la vivienda, sino, sobre todo, a una crisis de asequibilidad de la vivienda, ya que los precios de la vivienda en la Unión Europea han aumentado un 60,5 % y los alquileres un 28,8 % entre 2010 y 2025[1 bis]; que actualmente no existe una definición de «vivienda asequible» a escala de la Unión ni indicadores comunes y adaptables para medir la asequibilidad de la vivienda;
	[1 bis] Eurostat, «Housing price statistics – house price index» (Estadísticas de precios de la vivienda: índice de precios de la vivienda), sitio web de Eurostat, octubre de 2025.

Or. en

Enmienda 114
Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la vivienda debe concebirse como un derecho fundamental que proporcione alojamiento digno, asequible y sostenible a todos los europeos; que, para revertir la crisis de la vivienda, la Unión debe adoptar medidas decisivas y establecer un verdadero derecho a la vivienda para todos;

Or. pt

Enmienda 115
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que los grupos desfavorecidos y los hogares de renta baja y media se enfrentan a dificultades para acceder a una vivienda digna, sostenible y asequible, lo que puede dar lugar a un aumento de los niveles de exclusión social, y que un número cada vez mayor de europeos corre el riesgo de quedarse sin hogar;

Or. en

Enmienda 116
Julie Rechagneux, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la crisis de la vivienda es de naturaleza sistémica, ya que afecta tanto a la inversión inmobiliaria como a la adquisición de propiedad, la construcción de nuevas viviendas, los retrasos en las renovaciones y la reducción de la oferta en el mercado del alquiler;

Or. fr

Enmienda 117
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la crisis de la vivienda es el resultado de la desregulación, la extrema desigualdad y la especulación financiera, que convierten las viviendas en productos de inversión que privan a los ciudadanos de la posibilidad de una vida digna;

Or. el

Enmienda 118
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Lara Magoni, Alessandro Ciriani, Nora Junco García, Nicolas Bay

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos es un texto fundacional de importancia capital para la protección de las libertades individuales y públicas; que sigue siendo un instrumento esencial para la defensa de las libertades fundamentales;

Or. en

Enmienda 119
Julie Rechagneux, Marie Dauchy, Anne-Sophie Frigout, France Jamet, Mathilde Androuët, Catherine Griset, György Hölvényi, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Mélanie Disdier, Klara Dostalova, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la crisis de la vivienda presenta un carácter sistémico y afecta a la inversión inmobiliaria, el

acceso a la propiedad de viviendas, la construcción de viviendas, los retrasos en la renovación y la contracción de la oferta en el mercado del alquiler;

Or. en

Enmienda 120
Maria Zacharia, Fidias Panayiotou

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la política de vivienda es fundamental para la combinación de políticas más amplia destinada a mitigar el declive demográfico, y desempeña un papel clave a la hora de ayudar a los jóvenes a formar familias y criar a los hijos;

Or. en

Enmienda 121
Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que los Estados miembros deberían declarar una emergencia en materia de vivienda, con medidas de acompañamiento, para acelerar la entrega de viviendas asequibles y de calidad;

Or. en

Enmienda 122
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que la falta de asequibilidad de la vivienda y de acceso a una vivienda digna afecta cada vez más a grupos específicos, como las personas sin hogar, los niños en situación de pobreza, las mujeres, los trabajadores móviles, las personas con discapacidad, las personas mayores, las personas LGBTQI+, los migrantes y las comunidades romaní e itinerante; que los asalariados que perciben el salario mínimo gastan, por término medio, 8,6 puntos porcentuales más de su renta disponible en costes de vivienda que otros asalariados[1 bis], lo que agrava la privación material y las desigualdades sociales;
	[1 bis] Eurofound, «Minimum wages in 2025: Annual review» (Salarios mínimos en 2025: revisión anual), sitio web de Eurofound, julio de 2025.

Or. en

Enmienda 123
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que, en la Unión, en el segundo trimestre de 2025, en comparación con el mismo período de 2024, los alquileres aumentaron

un 3,2 % y los precios de la vivienda un 5,4 %, y que muchos Estados miembros experimentaron aumentos exorbitados; que en la Unión, desde 2010 hasta el segundo trimestre de 2025, los alquileres aumentaron un 28,8 % y los precios de la vivienda un 60,5 %;

Or. en

Enmienda 124
Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que el derecho a la vivienda se consagra en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la Carta Social Europea del Consejo de Europa, firmada por los 27 Estados miembros, y en las constituciones de muchos Estados miembros;

Or. pt

Enmienda 125
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que los datos de 2024 indican que Europa cuenta con más de 1 200 000 personas que viven en la calle, en refugios nocturnos y en alojamientos temporales para personas sin hogar; que esta cifra ha aumentado de

forma constante desde 2008;

Or. en

Enmienda 126
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que el acceso a una vivienda digna y asequible constituye un derecho social fundamental y una condición necesaria para la dignidad humana, la estabilidad social y la cohesión social;

Or. el

Enmienda 127
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando A quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quater. Considerando que el 10,6 % de la población urbana de la Unión se enfrenta a un sobrecoste de la vivienda, lo que significa que los costes totales de la vivienda representan más del 40 % de su renta disponible; que alrededor de 1,3 millones de personas carecen de hogar y duermen en la calle o en alojamientos de emergencia en una noche cualquiera en la Unión, y que casi 400 000 de ellas son niños; que la pobreza energética afecta a 47,5 millones de europeos, incluidos 23,7 millones de personas con empleo, lo que representa un aumento de más del 50 %, es decir, 16 millones más de personas, en

comparación con 2019;

Or. en

Enmienda 128
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Considerando A quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quater. Considerando que 400 000 niños se encontraron en situaciones de carencia de hogar en 2024; que los niños sin hogar deben ser un objetivo clave del primer plan europeo de vivienda asequible que elaborará próximamente la Comisión;

Or. en

Enmienda 129
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando A quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quinquies. Considerando que, en 2021, el 19,5 % de las viviendas de la Unión no estaban ocupadas, es decir, eran residencias vacías o secundarias; que esto supone un aumento del 23 % en comparación con 2011;

Or. en

Enmienda 130
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj, Johan Danielsson

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que las políticas de vivienda ***son*** competencia de los Estados miembros ***y que la Unión está obligada a respetar*** el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral***, y no decantarse por un*** principio de ***«solución única»***;	B. Considerando que las políticas de vivienda ***se han considerado históricamente, y siguen siendo,*** competencia ***primordial*** de los Estados miembros***, teniendo en cuenta*** el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que***, en la práctica, las políticas económicas, fiscales, medioambientales y de competencia de la Unión configuran en gran medida los mercados nacionales de la vivienda, por lo que la Unión debe asumir la responsabilidad de garantizar que la política de vivienda contribuya a la justicia social y al ejercicio efectivo del derecho a una vivienda adecuada; que la legislación y*** las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral ***con respecto a las políticas de vivienda, basado en el*** principio de ***convergencia social y la protección de los grupos vulnerables***;

Or. en

Enmienda 131
Inese Vaidere

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que las políticas de	B. Considerando que las políticas de

vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»;	vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»; ***por lo tanto, el apoyo de la Unión en materia de política de vivienda debe seguir siendo flexible y adaptable, también en lo que respecta a la elección de instrumentos y mecanismos de planificación, y permitir a los Estados miembros y a los municipios adaptar las soluciones a sus diversos contextos económicos, demográficos y de vivienda, evitando al mismo tiempo modelos uniformes de la Unión que pasen por alto las diferencias estructurales e históricas;***

Or. en

Enmienda 132
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral***, y no decantarse por un principio***	B. Considerando que***, aunque*** las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE***, la Unión, al igual que sus Estados miembros, tiene la obligación de garantizar el acceso de todos a una vivienda digna y asequible, de conformidad con los derechos fundamentales consagrados en los***

de «solución única»;	***artículos 16, 30 y 31 de la Carta Social Europea y el pilar europeo de derechos sociales***; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; ***que la crisis de la vivienda afecta a la Unión Europea en su conjunto y*** que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral;

Or. en

Enmienda 133
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que las políticas de vivienda ***son competencia de*** los Estados miembros ***y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE***; ***que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas;*** que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»;	B. Considerando que***, aunque la responsabilidad principal de*** las políticas de vivienda ***recae en*** los Estados miembros***, la Unión Europea desempeña un papel fundamental en la mejora y la facilitación —teniendo en cuenta la naturaleza específica de los problemas de vivienda que se plantean en los distintos Estados miembros— de las medidas nacionales, regionales y locales mediante la adopción de marcos reguladores eficaces y favorables, la coordinación de políticas y la financiación***; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»;

Or. en

Enmienda 134
Irmhild Boßdorf

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»;	B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»; ***que las realidades en materia de vivienda difieren considerablemente entre los Estados miembros y las regiones, lo que refleja estructuras demográficas distintas, el parque de viviendas existente, los niveles de renta y el comportamiento de los consumidores;***

Or. en

Enmienda 135
Julie Rechagneux, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros ***y*** que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»;	B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia ***exclusiva*** de los Estados miembros***,*** que la Unión está obligada a respetar ***de manera estricta*** el principio de subsidiariedad ***y a no interferir en las facultades nacionales relativas a este ámbito de competencias*** de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión***, especialmente las relacionadas con la energía, el medio ambiente, la competencia y la cohesión,*** pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario

adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»;

Or. fr

Enmienda 136
György Hölvényi, Pál Szekeres, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»;	B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»; ***que la migración masiva aumenta considerablemente la presión sobre los mercados de la vivienda, contribuye a la escasez de viviendas asequibles y da lugar a tensiones sociales;***

Or. en

Enmienda 137
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Lara Magoni, Alessandro Ciriani, Nora Junco García, Nicolas Bay

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a	B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros***, que todas las políticas de***

respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»;	***construcción y alquiler de viviendas son competencia normativa autónoma de las autoridades nacionales, regionales y locales,*** y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»;
	Or. en

Enmienda 138
Barry Cowen, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»;	B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas***, en particular en lo que se refiere a las normas de la UE sobre ayudas estatales***; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»***, en reconocimiento de los distintos niveles de asequibilidad entre los Estados miembros***;
	Or. en

Enmienda 139
Julie Rechagneux, Marie Dauchy, Anne-Sophie Frigout, France Jamet, Mathilde Androuët, Catherine Griset, György Hölvényi, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Mélanie Disdier, Klara Dostalova, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»;	B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar ***estrictamente*** el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión***, en particular en los ámbitos de la energía, el medio ambiente, la competencia y la cohesión,*** pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»;

Or. en

Enmienda 140
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta	B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta

y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»;	y la demanda de viviendas; que es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por un principio de «solución única»***, para abordar adecuadamente los diversos retos en materia de vivienda que se plantean en los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 141
Rachel Blom, Julie Rechagneux, Klara Dostalova, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que ***es necesario adoptar un enfoque a medida e integral, y no decantarse por*** un ***principio*** de «solución única»;	B. Considerando que las políticas de vivienda son competencia de los Estados miembros y que la Unión está obligada a respetar el principio de subsidiariedad de conformidad con el artículo 5, apartado 1, del TUE; que las políticas de la Unión pueden tener efectos directos e indirectos sobre los factores que determinan la oferta y la demanda de viviendas; que***, por lo tanto, las medidas de la Unión deben limitarse a eliminar los cuellos de botella causados por las normas de la Unión y no deben imponer*** un ***modelo*** de «solución única»;

Or. nl

Enmienda 142
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la crisis de la vivienda es una crisis social que socava la dignidad, la cohesión y la igualdad; que millones de personas se enfrentan a una situación de inseguridad en relación con la vivienda, al hacinamiento, a infraviviendas y a riesgos de desahucio, y que los grupos vulnerables se ven afectados de manera desproporcionada; que las investigaciones sugieren que hasta 1,2 millones de personas[1 bis] carecen de hogar en la Unión; que poner fin al sinhogarismo y garantizar una vivienda digna para todos y la protección de los más vulnerables debe ocupar un lugar central en el plan de vivienda asequible de la Unión; que el principio 19 del pilar europeo de derechos sociales reconoce que el acceso a viviendas sociales o ayudas a la vivienda para las personas necesitadas y la protección frente a un desalojo forzoso son derechos fundamentales; que la persistente inadecuación y la falta de asequibilidad de la vivienda han intensificado la exclusión social;
	[1 bis] Federación Europea de Asociaciones Nacionales que Trabajan con las Personas sin Hogar (FEANTSA) y Fondation pour le Logement des Défavorisés, «Tenth Overview of Housing Exclusion in Europe 2025» (Décimo informe recapitulativo sobre la exclusión en materia de vivienda en Europa de 2025), septiembre de 2025.
	Or. en

Enmienda 143
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que las comunidades de energía y la participación ciudadana en el sistema energético son poderosas herramientas no solo para reducir las emisiones, sino también para abordar la crisis de la vivienda de manera justa e inclusiva, en beneficio, sobre todo, de los hogares de renta baja, los inquilinos de viviendas sociales y los ciudadanos en situación de pobreza energética, que a menudo se enfrentan a los costes energéticos más elevados y tienen menor capacidad de actuar;

Or. en

Enmienda 144
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que el derecho a la vivienda está consagrado en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y debe regularse como tal, no como un producto básico o financiero; que la vivienda social está reconocida como un elemento fundamental del pilar europeo de derechos sociales;

Or. en

Enmienda 145
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución

Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que las iniciativas energéticas participativas, como las renovaciones dirigidas por ciudadanos o los sistemas de calefacción y refrigeración gestionados por la comunidad, contribuyen directamente a las soluciones de vivienda al reducir las facturas energéticas y mejorar la asequibilidad mediante el uso de energía local, renovable y propiedad de los ciudadanos, lo que permite realizar renovaciones colectivas, mejorar la eficiencia energética y descarbonizar el suministro de calefacción y refrigeración en viviendas con bajo rendimiento energético; que las iniciativas energéticas participativas también contribuyen a reforzar la resiliencia local y la estabilidad económica, ya que permiten mantener los ingresos energéticos dentro de las comunidades y crear estructuras de gobernanza inclusivas, transparentes y democráticas en las que los ciudadanos puedan influir en las decisiones que afectan a sus hogares y al uso de la energía;

Or. en

Enmienda 146
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) incluye el derecho a la vivienda y a unas

condiciones de vida humanas y dignas, y que el artículo 34, apartado 3, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el principio 19 del pilar europeo de derechos sociales protegen y promueven el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda;

Or. en

Enmienda 147
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando B quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quater. Considerando que la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en consonancia con la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), da prioridad al derecho a la vivienda como derecho fundamental, subrayando la necesidad de protegerlo y de evaluar cuidadosamente la proporcionalidad de la pérdida de la vivienda;

Or. en

Enmienda 148
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando B quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quinquies. Considerando que la Directiva 93/13/CEE, sobre las cláusulas contractuales abusivas, según la interpretación del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, exige a los Estados miembros que adopten todas las medidas necesarias, incluida la posibilidad de emprender acciones legales ante los órganos jurisdiccionales nacionales para impedir su aplicación continuada, a fin de garantizar que los consumidores no estén vinculados por cláusulas contractuales abusivas y que dispongan de vías de recurso efectivas contra dichas cláusulas;

Or. en

Enmienda 149
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando B sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B sexies. Considerando que, según la jurisprudencia establecida por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en el asunto C-415/11, de conformidad con la Directiva 93/13/CEE, corresponde a los órganos jurisdiccionales nacionales examinar si una cláusula es abusiva y, en caso afirmativo, debe suprimirse retroactivamente. Considerando que el TJUE destaca la importancia de disponer de medidas cautelares para detener o suspender los desahucios mientras los órganos jurisdiccionales nacionales evalúan el carácter abusivo de las cláusulas contractuales de que se trate; destaca, en particular, que los órganos

jurisdiccionales nacionales deben evaluar de oficio el carácter abusivo de las cláusulas contractuales en caso necesario, y que los consumidores deben disponer de medidas cautelares para detener o suspender los procedimientos de ejecución mientras los órganos jurisdiccionales nacionales evalúan el posible carácter abusivo de las cláusulas contractuales de que se trate;

Or. en

Enmienda 150
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando B septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B septies. Considerando que algunos Gobiernos de la Unión no aplican efectivamente la Directiva 93/13/CEE y vulneran de manera flagrante los derechos de los prestatarios, lo que pone a los hogares en riesgo de ejecución hipotecaria;

Or. en

Enmienda 151
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando B octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B octies. Considerando que en algunos Estados miembros se están subastando las primeras viviendas sin que existan políticas globales para ofrecer viviendas alternativas; que las disposiciones del marco jurídico vigente que regulan los créditos hipotecarios sirven plenamente a los intereses de los bancos, sin proteger a los prestatarios vulnerables, que pueden tener bajos ingresos o no percibir ningún ingreso, y que no se ofrecen garantías relativas al derecho de todos los afectados a solicitar la suspensión del procedimiento hasta que un órgano jurisdiccional se pronuncie sobre la admisibilidad del pago total exigido;

Or. en

Enmienda 152
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando B nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B nonies. Considerando que alrededor de 1,3 millones de personas en la Unión carecen de hogar, incluidos 400 000 niños;

Or. en

Enmienda 153
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando B decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B decies. Considerando que el aumento de las ejecuciones hipotecarias y los desahucios en varios Estados miembros ha dado lugar a un incremento de la inseguridad en materia de vivienda, el sinhogarismo y la exclusión social;

Or. en

Enmienda 154
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando B undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B undecies. Considerando que la Unión Europea aún no ha adoptado un marco integral y vinculante para prevenir eficazmente los desahucios forzosos y garantizar el acceso a una vivienda asequible y adecuada para todos los ciudadanos;

Or. en

Enmienda 155
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas ***despobladas, rurales e insulares***;	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; ***que algunas cuestiones clave, como las viviendas desocupadas, el aumento de los alquileres, la reducción del parque de viviendas disponibles, los alquileres de corta duración, en particular a través de plataformas, y la financierización del mercado del alquiler, están presentes en numerosas zonas, incluidas las ciudades grandes, pequeñas y medianas;*** que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; ***que la Unión debe presentar una estrategia que incluya nuevas reglamentaciones y permita a las autoridades competentes actuar en función de sus necesidades específicas;*** que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas ***densamente pobladas en las que la crisis de la vivienda es más grave***;

Or. en

Enmienda 156
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las	C. Considerando que los retos ***y soluciones*** en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son

zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover ***una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares***;

distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales ***a través de sus competencias en materia de uso del suelo, ordenación territorial, planificación urbana y regional, normas de construcción y concesión de permisos***; que es esencial promover ***planes de desarrollo local y regional inclusivos y participativos; que las autoridades públicas a todos los niveles deben estar facultadas y contar con una financiación adecuada para garantizar el acceso a una vivienda digna, asequible y adecuada***;

Or. en

Enmienda 157
Barry Cowen, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia ***urbana*** integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas***, muchas de las cuales se enfrentan posteriormente a retos demográficos específicos y profundos***; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; ***que muchos Estados miembros carecen de las instituciones locales y los conocimientos necesarios para desarrollar políticas locales en materia de vivienda eficaces y a medida;*** que es esencial promover una

estrategia integral ***de ordenación del territorio***, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;

Or. en

Enmienda 158
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia ***urbana*** integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que ***muchos Estados miembros carecen de las instituciones locales y los conocimientos necesarios para desarrollar políticas locales en materia de vivienda eficaces y a medida, y que*** es esencial promover una estrategia integral ***de ordenación del territorio***, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;

Or. en

Enmienda 159
Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el	C. Considerando que los retos en el

ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;

ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares; ***que unas políticas innovadoras en materia de vivienda rural, como permitir la construcción de múltiples viviendas en terrenos de propiedad familiar con infraestructuras medioambientales adecuadas, pueden ayudar a mantener y repoblar las comunidades rurales;***

Or. en

Enmienda 160
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Alessandro Ciriani, Lara Magoni, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia ***urbana*** integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia integral ***en materia de vivienda***, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares***, al tiempo que se estudian fórmulas de***

cooperación municipal o fusiones que permitan economías de escala y una mejor prestación de servicios locales, en particular en el ámbito de la vivienda;

Or. en

Enmienda 161
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares; ***que las zonas periféricas y rurales deben recibir la atención adecuada para garantizar un acceso equitativo a una vivienda asequible para todos, con independencia de su ubicación geográfica;***

Or. en

Enmienda 162
Julie Rechagneux, Marie Dauchy, Anne-Sophie Frigout, France Jamet, Mathilde Androuët, Catherine Griset, György Hölvényi, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Mélanie Disdier, Klara Dostalova, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas***, lo que confirma la imposibilidad de una política impulsada por la Comisión mediante actos de ejecución directamente aplicables***; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral ***y diferenciada territorialmente***, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;

Or. en

Enmienda 163
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; ***que unas políticas de vivienda eficientes y exitosas requieren una gobernanza multinivel y la participación activa de las partes interesadas y los residentes locales;*** que el

frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;	papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;

Or. en

Enmienda 164
Julie Rechagneux, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas***, lo cual confirma la imposibilidad de establecer una política impulsada por la Comisión a través de actos de aplicación inmediata***; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral ***que contemple las diferencias territoriales***, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;

Or. fr

Enmienda 165
Inese Vaidere

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales***, como el parque de viviendas obsoletas, la necesidad de renovaciones, el hacinamiento de las viviendas de alta densidad y el acceso a préstamos***; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;

Or. en

Enmienda 166
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral ***que incluya la educación, la asistencia***

e insulares;	***sanitaria, las infraestructuras, el transporte, el desarrollo económico y el ocio***, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;

Or. en

Enmienda 167
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares; ***que las iniciativas en materia de vivienda asequible no deben limitarse únicamente a los centros urbanos;***

Or. en

Enmienda 168
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales***, como el turismo y la despoblación***; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;

Or. en

Enmienda 169
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jorge Buxadé Villalba, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial ***promover una estrategia urbana integral***, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial ***adoptar medidas prácticas y específicas en función de las necesidades locales y regionales***, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;

Or. en

Enmienda 170
György Hölvényi, Pál Szekeres

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales***, así como del sistema bancario,*** es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;

Or. en

Enmienda 171
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales ***y montañosas***, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para

elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;	elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;

Or. en

Enmienda 172
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;	C. Considerando que los retos en el ámbito de la vivienda varían en función del Estado miembro, la región y la ciudad, y que también son distintos en el caso de las zonas rurales, las islas y las regiones ultraperiféricas; que***, por lo tanto,*** el papel de las autoridades locales, municipales y regionales es fundamental tanto para determinar las necesidades como para elaborar medidas específicas para hacer frente a los retos locales; que es esencial promover una estrategia urbana integral, en particular en las zonas despobladas, rurales e insulares;

Or. en

Enmienda 173
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que, según ONU-Hábitat[1 bis], una vivienda adecuada no es solo un techo bajo el que dormir, sino un lugar que garantiza la seguridad, la dignidad y el bienestar; que la adecuación abarca la seguridad jurídica de la tenencia, la asequibilidad, la disponibilidad de servicios esenciales, materiales e infraestructuras como el agua potable salubre, el saneamiento, la energía y la gestión de residuos, la habitabilidad, incluida la seguridad estructural y la protección frente al frío, el calor y la humedad, la accesibilidad para las personas con discapacidad y las personas mayores, y un espacio vital suficiente que garantice la privacidad y la salud; que el aumento de las viviendas de mala calidad, hacinadas o demasiado pequeñas, incluidos los denominados «microapartamentos», socava estas normas y no satisface la necesidad humana básica de disponer de una vivienda segura y digna;

[1 bis] ONU-Hábitat, «El derecho a una vivienda adecuada: folleto informativo n.º 21/Rev. 1», sitio web de ONU-Hábitat, 2014.

Or. en

Enmienda 174
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Alessandro Ciriani, Lara Magoni, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que las grandes áreas metropolitanas de la Unión concentran cada vez más población,

oportunidades económicas y servicios, al tiempo que adolecen de unos costes de vivienda insostenibles, congestión, degradación de la movilidad y pérdida de calidad ambiental; que, por el contrario, muchas ciudades medianas tienen un potencial sin explotar en términos de espacio habitable, servicios e infraestructuras, pero tienen dificultades para atraer inversiones y una población activa; que, por lo tanto, el reequilibrio territorial constituye un objetivo estratégico para la cohesión social, económica y medioambiental de la Unión;

Or. en

Enmienda 175
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que las actuales políticas económicas y financieras de la Unión a menudo han dado prioridad a soluciones basadas en el mercado que han exacerbado las desigualdades en materia de vivienda y no han abordado las causas profundas de la crisis de la vivienda;

Or. en

Enmienda 176
Ciaran Mullooly, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que deben tenerse en cuenta soluciones viables y tecnológicamente neutras para los retos que plantea la descarbonización de las viviendas rurales y sin conexión a la red;

Or. en

Enmienda 177
Younous Omarjee
en nombre del Grupo The Left
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que una inversión insuficiente y un escaso compromiso político con la vivienda social socavan la eficacia de los objetivos estratégicos declarados de la Unión en materia de cohesión social e inclusión;

Or. en

Enmienda 178
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que ***la principal causa de esta*** crisis ***es*** la oferta ***limitada*** del parque de viviendas, ***tanto privadas como*** públicas, ***debido a*** la falta de	D. Considerando que ***las principales causas de la*** crisis ***de la vivienda varían considerablemente, en función de factores como los desequilibrios entre*** la oferta ***y la***

construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde ***2021***[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica ***y*** una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda ***no solo*** constituye un reto social***, sino también*** una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que***, por lo tanto, es necesario aumentar*** la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

demanda del parque de viviendas, ***la escasez de viviendas*** públicas, ***sociales y asequibles, la especulación, la financierización y la falta de inversión pública y privada en vivienda, así como*** la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde ***2018***; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica***,*** una mayor eficiencia ***y más recursos*** en los procedimientos de concesión de licencias; ***que los problemas estructurales en el sector de la vivienda, como la financierización, la especulación y la persistente falta de protección de los inquilinos, han dejado a los hogares cada vez más vulnerables y han deteriorado de la situación en materia de asequibilidad;*** que la crisis de asequibilidad de la vivienda constituye un reto social ***que socava la cohesión y el compromiso de la Unión con la igualdad, la inclusión y la prosperidad compartida, así como*** una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que la construcción y renovación ***sostenible*** de viviendas ***deben centrarse principalmente en las viviendas públicas y sociales, al tiempo que permiten el desarrollo de viviendas privadas, asequibles y sostenibles,*** tanto para la venta como para el alquiler***, refuerzan nuestros sistemas de protección social y mejoran los derechos de los inquilinos***;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Enmienda 179
Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7] ; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8] ; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7] ; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8] ; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas***, que cumplan con los criterios de accesibilidad para personas discapacitadas o con movilidad reducida,*** tanto para la venta como para el alquiler; ***Considerando que, en determinados territorios —especialmente insulares—, la combinación de retorno migratorio y turistificación intensiva tensiona el mercado residencial, eleva los costes básicos (vivienda, electricidad y agua) por encima del 50 % de la renta en numerosos hogares y está abocando a muchas familias al empobrecimiento, endeudamiento y exclusión;***

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. es

Enmienda 180
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler; ***que los precios de la vivienda en la Unión aumentaron, por término medio,***

un 48 % entre 2015 y 2023, debido principalmente al aumento de los costes de construcción, a una disminución de la actividad de construcción y a una intervención excesiva en el mercado de la vivienda, con un precio mediano de compra que alcanzó los 3 050 EUR por metro cuadrado en 2024, y un aumento constante de los alquileres hasta un 22 %, alcanzando una mediana de 16 EUR por metro cuadrado al mes en 2023;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 181
Nils Ušakovs

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; ***que, en algunos Estados miembros y regiones, este reto se ve agravado por una proporción significativa del parque de viviendas, en particular los edificios normalizados de varios pisos***

la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;	***construidos durante la era soviética, que se acercan al límite de su vida útil prevista o que ya lo han superado, lo que supone tanto un riesgo crítico para la seguridad como una reducción considerable de la oferta de viviendas viables en el futuro;*** que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;
[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.
[8] Ibidem.	[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 182
Julie Rechagneux, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]***; que la reducción de la oferta de vivienda es, al menos en parte, consecuencia de las decisiones reglamentarias de la Comisión Europea***

disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;	***en materia de normas medioambientales, fijación de precios de la energía, política de competencia y fomento de la metropolización***; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;
[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.
[8] Ibidem.	[8] Ibidem.

Or. fr

Enmienda 183
Julie Rechagneux, Marie Dauchy, Anne-Sophie Frigout, France Jamet, Mathilde Androuët, Catherine Griset, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Mélanie Disdier, Klara Dostalova, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 %	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 %

y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;	y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; ***que la contracción de la oferta de vivienda es, al menos en parte, consecuencia de las decisiones normativas de la Comisión Europea en materia de normas medioambientales, fijación de precios de la energía, política de competencia y fomento del desarrollo metropolitano;*** que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;
[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.
[8] Ibidem.	[8] Ibidem.
	Or. en

Enmienda 184
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal	D. Considerando que la principal

causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; ***que, el 13 de mayo de 2022, la Unión publicó unas directrices para racionalizar y acelerar los procedimientos de concesión de permisos para el despliegue de instalaciones de energías renovables, como parte de un proyecto del instrumento de apoyo técnico[8 bis];*** que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

[8 bis] Comisión Europea, «Accelerating Permitting for Renewable Energy. 2023 Flagship Technical Support Project - Technical Support Instrument» (Acelerar la concesión de permisos para las energías renovables. Proyecto emblemático de apoyo técnico de 2023. Instrumento de apoyo técnico), sitio web de la Comisión Europea, octubre de 2025.

Or. en

Enmienda 185
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a ***la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión***; ***que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;***	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a ***numerosos factores, como el aumento de la financierización del mercado del alquiler por parte de los fondos de inversión, que monopolizan una parte significativa del parque de viviendas y provocan un aumento de los alquileres; la plataformización de los alquileres de corta duración, que contribuye al sobreturismo a expensas de los residentes locales y reduce la disponibilidad de inmuebles en alquiler, lo que afecta aún más a los niveles de alquiler; y la falta de capacidad de los Estados miembros para invertir adecuadamente en viviendas públicas y sociales y en la transición ecológica***;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 186
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler; ***que los modelos de compra para alquilar destinados a individuos y familias contribuyen a la constitución de activos, lo que permite transmitir riqueza a las generaciones futuras y reducir la dependencia del Estado y de las transferencias sociales;***
[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 187
Irmhild Boßdorf, Volker Schnurrbusch

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; ***que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;***	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; ***considerando que esta escasez de demanda se ve agravada aún más por los cambios demográficos y la inmigración sostenida tanto dentro de la Unión como desde terceros países, lo que genera una presión adicional significativa sobre el mercado de la vivienda, especialmente en las aglomeraciones urbanas y en el segmento de precios más bajos;*** [6 bis] que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión;

[6 bis] https://www.iwkoeln.de/fileadmin/publikationen/2017/325122/IW_Gutachten_20

	17_Zuwanderung_Grossstaedte_Wohnungsnachfrage.pdf?.
[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.
[8] Ibidem.	[8] Ibidem.

Or. de

Enmienda 188
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler; ***destaca que las renovaciones no deben reducirse a objetivos medioambientales, sino que también***

deben tener por objeto ampliar el parque de viviendas y reducir los costes de la vivienda para los ciudadanos;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 189
Inese Vaidere

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler ***y reconvertir las infraestructuras no utilizadas, también en las regiones***

rurales, para atraer a familias jóvenes y, en particular, renovar las viviendas existentes, con miras a la eficiencia energética y la sostenibilidad;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 190
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario

aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;	aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler; ***que no existen datos concluyentes a escala de la Unión sobre el número de viviendas desocupadas, incluidas las que se mantienen con fines especulativos, ni sobre su régimen de tenencia y uso previsto;***
[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.
[8] Ibidem.	[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 191
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; ***que la simplificación de los***

la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;	***procedimientos burocráticos relacionados con la expedición de permisos de construcción es crucial para fomentar la promoción de viviendas;*** que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;
[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.
[8] Ibidem.	[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 192
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; ***que, en efecto, la planificación y la concesión de licencias***

seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

tienden a ser excesivamente complejas y largas, lo que agrava la crisis de la vivienda al retrasar la respuesta de la oferta; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 193
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con

relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión***, ya que limita la movilidad laboral, reduce la renta disponible, disuade la inversión y aumenta las desigualdades regionales***; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 194
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de

Enmienda

D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de

obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]***, con una reducción del número de licencias aprobadas para viviendas de 1,99 millones en ese año a 1,54 millones en 2024***; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 195
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 %	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 %

y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler; ***que, según la OCDE, existen diferencias significativas en la evolución de los precios de la vivienda entre los Estados miembros;***

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 196
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que,	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; ***que es***

en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

necesario aprovechar mejor las infraestructuras públicas no utilizadas para construir bloques de viviendas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 197
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como

públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; ***que la lentitud en la concesión de licencias de planificación urbana provoca retrasos en el proceso de construcción;*** que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 198
Barry Cowen, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas ***adecuadas***, tanto privadas como públicas, debido a la falta

e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias***, así como de que los Estados miembros compartan y adopten buenas prácticas en materia de concesión de licencias***; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 199
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Alessandro Ciriani, Lara Magoni, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción

e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

e inversión ***en la remodelación de propiedades abandonadas y en desuso*** en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción***, la reconversión de viviendas no utilizadas*** y ***la*** renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 200
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la ***principal causa de esta crisis es*** la oferta ***limitada*** del parque de viviendas***, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas***; ***que, en 2024, el índice de***	D. Considerando que la ***financierización del sector de la vivienda, el importante y creciente déficit de inversión en viviendas sociales y asequibles, la proliferación de alquileres turísticos de corta duración***

superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda ***no solo*** constituye un reto social***, sino también*** una grave amenaza económica ***para la competitividad de la Unión;*** que***, por lo tanto,*** es necesario ***aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler***;

(«turistificación»), el desajuste entre la oferta del parque de viviendas ***y las necesidades de vivienda, así como el aumento de los costes de la energía y los servicios públicos, agravados por el envejecimiento y la ineficiencia energética del parque inmobiliario y la gran cantidad de viviendas desocupadas públicas y privadas, impulsan la actual crisis de la vivienda, que se ve agravada por la persistente falta de medidas eficaces para abordarla***; que la crisis de asequibilidad de la vivienda constituye un reto social ***y*** una grave amenaza económica***, por lo*** que es necesario ***adoptar un plan europeo de vivienda asequible destinado a garantizar el acceso a una vivienda asequible, sostenible y digna para todos, basado en sistemas y principios centrados en el ser humano, holísticos, con perspectiva de género, sensibles a las necesidades de la juventud, socialmente inclusivos y no discriminatorios***;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 201
György Hölvényi, Pál Szekeres

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que,	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que,

en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler***, así como la utilización de apartamentos vacíos existentes y en desuso***;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 202
Martin Hojsík

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que ***la principal causa*** de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción ***e*** inversión en las últimas décadas; que***, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 %***	D. Considerando que ***una de las principales causas*** de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas ***adecuadas***, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción***, la especulación de los precios y la falta de*** inversión en las últimas décadas; que ***las***

y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras ***disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]***; que ***esta tendencia a la baja*** pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una ***grave*** amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;	***tendencias en la concesión de licencias y los precios varían de un Estado miembro a otro, y que algunos Estados miembros experimentaron una subida de los precios de la vivienda, a pesar del aumento del número de*** licencias de obras ***concedidas[7]***; que ***esto*** pone de relieve la necesidad de contar con ***una mejor recopilación de datos,*** seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler***, maximizando al mismo tiempo el potencial de los terrenos abandonados existentes con el fin de reducir la presión sobre el suelo y su precio***;
[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	***[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.***
[8] Ibidem.	

Or. en

Enmienda 203
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que,	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que,

en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica***, menos burocracia*** y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;

[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 204
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las licencias de	D. Considerando que la principal causa de esta crisis es la oferta limitada del parque de viviendas ***adecuadas***, tanto privadas como públicas, debido a la falta de construcción e inversión en las últimas décadas; que, en 2024, el índice de superficie útil experimentó un nuevo descenso del 1,6 % y el índice de unidades de vivienda se estancó[7]; que, en 2023, las

obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;	licencias de obras disminuyeron un 14,6 % en relación con la superficie útil y un 19,6 % con relación al número de viviendas, y que han disminuido significativamente desde 2021[8]; que esta tendencia a la baja pone de relieve la necesidad de contar con seguridad jurídica y una mayor eficiencia en los procedimientos de concesión de licencias; que la crisis de asequibilidad de la vivienda no solo constituye un reto social, sino también una grave amenaza económica para la competitividad de la Unión; que, por lo tanto, es necesario aumentar la construcción y renovación de viviendas tanto para la venta como para el alquiler;
[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[7] Eurostat, «Building permit index overview» (Resumen del índice de licencias de construcción), sitio web de Eurostat, abril de 2025.
[8] Ibidem.	[8] Ibidem.

Or. en

Enmienda 205
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que los desahucios afectan de manera desproporcionada a los grupos y familias en riesgo, incluidos los hogares de renta baja y los grupos minoritarios, y que con demasiada frecuencia se llevan a cabo sin tener en cuenta el derecho fundamental y la dignidad de las personas; que la vivienda suele ser el ámbito en el que las desigualdades son más visibles, revelando formas de aporofobia, es decir, la discriminación basada en la situación socioeconómica o la pobreza; que los

desahucios tienen efectos profundos y duraderos en las personas y las familias, ya que socavan la salud mental y física, dificultan el acceso a la educación, el empleo y los servicios asistenciales, y afianzan los ciclos de pobreza y exclusión social;

Or. en

Enmienda 206
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que la crisis de la vivienda tiene una naturaleza dual que requiere una acción equilibrada y coordinada; que, por una parte, las zonas urbanas se enfrentan a graves crisis de asequibilidad y accesibilidad, mientras que, por otra parte, muchas regiones rurales y periféricas experimentan una despoblación y un declive social y económico; que esto requiere un enfoque integrado y territorial capaz de abordar ambas dimensiones de manera coherente;

Or. en

Enmienda 207
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que uno de los principales factores que determinan los precios de la vivienda en muchas economías es la demanda externa de países con una renta media mucho más elevada y de actividades turísticas; que la Comisión ha formulado recomendaciones específicas por país que incluyen controles de los alquileres y límites a los alquileres de corta duración; que varios Estados miembros han aplicado dichos controles y límites;

Or. en

Enmienda 208
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que, en 2024, los huéspedes pasaron 854,1 millones de noches en alquileres de corta duración en la Unión[1 bis], lo que representa un aumento del 18,8 % en comparación con 2023; que, en el primer trimestre de 2025, los alquileres de corta duración continuaron esta trayectoria ascendente, con un aumento del 4,8 % en comparación con el primer trimestre de 2024 y un aumento significativo del 34,5 % en comparación con el primer trimestre de 2023; que este crecimiento sostenido de la actividad de alquiler de corta duración agrava las presiones sobre la asequibilidad en las zonas de alta demanda, contribuye a la escasez de viviendas y plantea retos para las autoridades locales que intentan equilibrar el turismo con el derecho de los

residentes a una vivienda adecuada;

1 bis ***Parlamento Europeo, «The Regulatory Aspects of Short-Term Rentals in the EU» (Los aspectos reglamentarios de los alquileres de corta duración en la UE), Departamento Temático de Transportes, Empleo y Asuntos Sociales, septiembre de 2025.***

Or. en

Enmienda 209
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que las malas condiciones de vivienda representan un problema grave de salud pública en Europa, con más de 100 000 muertes anuales atribuibles a infraviviendas, y que millones de personas viven en viviendas afectadas por moho, fugas de agua, incomodidad térmica, plagas y contaminantes peligrosos, como el plomo y el amianto, lo que da lugar a diversas consecuencias para la salud física y mental, a la reducción del bienestar general, a una mayor presión sobre los sistemas sanitarios y a unos costes económicos considerables derivados de enfermedades evitables, la pérdida de productividad y necesidades de cuidados de larga duración;

Or. en

Enmienda 210
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que el 15,5 % de la población de la Unión, en particular los hogares vulnerables, se enfrenta a unas condiciones de vida inadecuadas, como moho, goteras en el techo, humedad en las paredes, los suelos o los cimientos y una ventilación inadecuada, que socavan su estado de salud; que una parte cada vez mayor del parque de viviendas en diversas zonas urbanas y en algunas zonas rurales concretas, como en el caso del famoso Camino de Santiago, se ha transformado en alquileres turísticos de corta duración («turistificación»), lo que ha llevado a limitar la oferta de vivienda incluso en lugares donde ya era muy limitada, agravando así la escasez de viviendas asequibles y de calidad, reduciendo la seguridad de la tenencia de los inquilinos, elevando los precios a niveles insostenibles y provocando desplazamientos y gentrificación; que, al mismo tiempo, otras regiones, entre las zonas más vulnerables y las regiones ultraperiféricas, adolecen de una grave falta de viviendas dignas y de recursos suficientes para hacer frente a la crisis de la vivienda;

Or. en

Enmienda 211
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que los alquileres de corta duración siguen estando muy concentrados en las zonas centrales y turísticas de las principales ciudades europeas, donde tienen un efecto más pronunciado en los mercados de la vivienda; que los estudios han documentado que, en determinados barrios de Barcelona, París y Roma, los alquileres de corta duración representan entre el 17 % y el 25 % de todas las viviendas, con picos que alcanzan el 50 % en algunas calles; que estas elevadas concentraciones de actividad de alquiler de corta duración están asociadas a la disminución de la población local, a la reducción de la oferta de vivienda en alquiler a largo plazo y al aumento de los alquileres, lo que contribuye a la inasequibilidad de la vivienda y al desplazamiento urbano;

Or. en

Enmienda 212
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando D quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quinquies. Considerando que la expansión de los alquileres de corta duración no se limita a los grandes centros urbanos, sino que afecta cada vez más a las zonas costeras e insulares, donde la alta intensidad turística y la limitada oferta de vivienda agravan las presiones sobre la asequibilidad para los residentes locales y los trabajadores temporeros;

Or. en

Enmienda 213
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando D sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D sexies. Considerando que las autoridades nacionales y locales han detectado reiteradamente un número considerable de anuncios ilegales o no conformes, por ejemplo, en mayo de 2025, el Gobierno español ordenó la supresión de 66 000 anuncios ilegales de plataformas en línea, mientras que en París los funcionarios públicos estiman que alrededor de 25 000 anuncios infringen las normas actuales; que la persistencia de tales prácticas socava la competencia leal, reduce la disponibilidad de viviendas para los residentes y dificulta la aplicación efectiva de las políticas locales en materia de vivienda;

Or. en

Enmienda 214
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando D septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D septies. Considerando que las pruebas[1 bis] muestran que el mercado del alquiler de corta duración se ha profesionalizado y concentrado cada vez

más; que, en diciembre de 2023, la proporción de anuncios de Airbnb publicados por anfitriones que gestionan más de una propiedad («anuncios múltiples») superó el 40 % en nueve de las doce ciudades europeas estudiadas, hasta alcanzar el 74 % en Praga; que las investigaciones indican que la oferta de alquiler de corta duración ahora abarca desde pequeños propietarios de inmuebles hasta inversores con múltiples inmuebles y agentes institucionales, incluidos fondos inmobiliarios internacionales y de pensiones; que esta evolución refleja un proceso más amplio de financierización de la vivienda, que transforma las viviendas en activos de inversión y contribuye a nuevas formas de extracción de alquileres que agravan la inasequibilidad de la vivienda;

[1 bis] ***Parlamento Europeo, «The Regulatory Aspects of Short-Term Rentals in the EU» (Los aspectos reglamentarios de los alquileres de corta duración en la UE), Departamento Temático de Transportes, Empleo y Asuntos Sociales, septiembre de 2025.***

Or. en

Enmienda 215
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final;	E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final;

que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];

[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9]; ***que los retrasos se ven agravados por la fragmentación de la gobernanza institucional en varios niveles administrativos, la rigidez de los marcos reguladores, el solapamiento de normas, la limitada capacidad administrativa, los requisitos técnicos de las autoridades locales y regionales y las impugnaciones y recursos de las partes interesadas;***

[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

Or. en

Enmienda 216
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que ***acelerar los procesos de transformación y*** gestión del suelo ***es crucial para garantizar su disponibilidad para*** la construcción ***final***; que ***la complejidad y duración actuales de los procedimientos*** de planificación urbanística***, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda***; que***, según la OCDE, en muchas ciudades estos***	E. Considerando que ***el proceso de*** gestión del suelo ***debe cumplir el objetivo de la Unión de «ocupación cero de suelo en 2050», tal como se establece en la Estrategia de la Unión para la Protección del Suelo para 2030; que la promoción y*** la construcción ***de viviendas pueden contribuir en gran medida a la ocupación y el sellado del suelo, lo cual debe evitarse dando prioridad a la renovación y la***

desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo ***y ordenación territorial***[9]; | ***adaptación***; que ***los procesos ineficaces y largos*** de planificación urbanística***, zonificación y concesión de licencias pueden obstaculizar el desarrollo de la adaptación del parque inmobiliario existente***; que ***la fragmentación de la gobernanza de la vivienda y la escasa coordinación limitan las reformas sistémicas; que centrarse en procesos previsibles, transparentes y eficientes de concesión de licencias y*** utilización del suelo***, así como en la coordinación de los distintos agentes en la planificación de la promoción de viviendas y las infraestructuras conexas, puede tener un efecto positivo en el entorno operativo***;

[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

Or. en

Enmienda 217
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj, Johan Danielsson

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que ***acelerar*** los procesos de transformación y gestión del suelo ***es crucial*** para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que ***la complejidad y duración actuales de*** los procedimientos de planificación urbanística***, que a menudo duran más de una década, obstaculizan*** la creación de nueva oferta de ***vivienda***; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda ***se deben*** a impedimentos geográficos y	E. Considerando que ***deben tenerse en cuenta las necesidades sociales, económicas y medioambientales a la hora de tomar decisiones sobre el uso del suelo; que*** los procesos de transformación y gestión del suelo ***son cruciales*** para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que los procedimientos de planificación urbanística ***deben ser adecuados para garantizar*** la creación de nueva oferta de ***viviendas sociales y asequibles; que las decisiones sobre el uso***

restricciones normativas***, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial***[9]***;***	***del suelo son compromisos a largo plazo y pueden ser difíciles de revertir***; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda ***pueden deberse*** a impedimentos geográficos y restricciones normativas***; que los marcos y normativas de planificación también desempeñan un papel fundamental a la hora de salvaguardar las normas medioambientales y garantizar que la construcción de viviendas sea de alta calidad y cumpla los objetivos sociales y de seguridad***;

[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

Or. en

Enmienda 218
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las	E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las

disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];	disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9]; ***que las actuales ineficiencias y la falta de desarrollo de capacidades en las administraciones públicas dan lugar a retrasos innecesarios, restringen la oferta de vivienda y aumentan los costes, en particular en las regiones en las que la demanda de vivienda es más crítica;***
[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.	[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

Or. en

Enmienda 219
Julie Rechagneux, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo ***duran*** más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];	E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final***, lo cual confirma la necesidad de retomar el objetivo de ocupación cero del suelo para 2050 recogido en la estrategia europea para la protección del suelo***; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo ***han sido el resultado de normativas europeas desproporcionadas y que suelen durar*** más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];

[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

Or. fr

Enmienda 220
Julie Rechagneux, Marie Dauchy, Anne-Sophie Frigout, France Jamet, Mathilde Androuët, Catherine Griset, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Mélanie Disdier, Klara Dostalova, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];	E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final***, lo que confirma la necesidad de volver a examinar el objetivo de lograr una ocupación cero de suelo en 2050, tal como promueve la Estrategia Europea para la Protección del Suelo***; que la complejidad y duración actuales***, derivadas de normativas europeas desproporcionadas,*** de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];

[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

Or. en

Enmienda 221
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Lara Magoni, Alessandro Ciriani, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];	E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9]; ***que es necesario adaptar los instrumentos y estructuras de planificación a la evolución de los asentamientos y las redes de transporte, reforzando la coherencia entre el desarrollo urbano y la ordenación del territorio;***
[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.	[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

Or. en

Enmienda 222
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jorge Buxadé Villalba, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];	E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9]; ***subraya que, si bien no pueden eliminarse las limitaciones geográficas, la burocracia excesiva y las normativas redundantes pueden y deben reducirse para acelerar la promoción de viviendas;***
[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.	[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

Or. en

Enmienda 223
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del	E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del

suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];	suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9]; ***que la simplificación de los procedimientos es fundamental para mejorar la competitividad del sector y garantizar la oferta de viviendas asequibles;***
[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.	[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

Or. en

Enmienda 224
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos	E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; ***que la escasez de terrenos listos para el desarrollo constituye uno de los principales cuellos de botella en la construcción de viviendas, incluida la oferta de viviendas asequibles;*** que la complejidad y duración actuales de los

desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];

procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];

[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

Or. en

Enmienda 225
Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];	E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9]; ***que el establecimiento de reuniones previas a la planificación para los solicitantes de planificación, con resultados publicados, podría mejorar la transparencia y acelerar la evolución;***

[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

Or. en

Enmienda 226
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];	E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9]; ***que un sistema de concesión de licencias racionalizado y eficiente puede mitigar sustancialmente la crisis de la vivienda;***

[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

Or. en

Enmienda 227
Martin Hojsík, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que ***acelerar los procesos de transformación y*** gestión del suelo ***es*** crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que ***a menudo duran*** más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];	E. Considerando que ***garantizar un uso efectivo del suelo, incluida la planificación para una densificación inteligente, y unos procesos eficaces de*** gestión del suelo ***puede ser*** crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que ***pueden durar*** más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];
[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.	[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

Or. en

Enmienda 228
Inese Vaidere

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que acelerar los procesos de transformación y gestión del suelo es crucial para garantizar su	E. Considerando que acelerar los procesos de transformación***, incluida la remodelación de terrenos abandonados,*** y

disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];	gestión del suelo es crucial para garantizar su disponibilidad para la construcción final; que la complejidad y duración actuales de los procedimientos de planificación urbanística, que a menudo duran más de una década, obstaculizan la creación de nueva oferta de vivienda; que, según la OCDE, en muchas ciudades estos desajustes entre la oferta y la demanda se deben a impedimentos geográficos y restricciones normativas, en especial a las disposiciones en materia de utilización del suelo y ordenación territorial[9];
[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.	[9] OCDE, Brick, by Brick: Building Better Housing Policies (Ladrillo a ladrillo: construir mejores políticas de vivienda), OECD Publishing, París, 2021.

Or. en

Enmienda 229
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que, según la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), entre 2012 y 2018, la ocupación neta del suelo en la Unión fue de 450 km² anuales, principalmente en ciudades y zonas de cercanías; que la ocupación del suelo implica la conversión de tierras en superficies artificiales, lo que perjudica las valiosas funciones ecológicas de las tierras y da lugar a ecosistemas menos resilientes, a una disminución del potencial de almacenamiento de carbono y de mantenimiento de la biodiversidad, a un aumento de la escorrentía superficial durante las inundaciones y a un aumento de los efectos de las olas de calor en las ciudades; que la ocupación del suelo

también provoca una reducción de la calidad de vida de las personas y los hogares debido a la disminución de las funciones ecológicas del suelo, así como a la pérdida directa de espacios naturales para la relajación, la regeneración y las actividades al aire libre;

Or. en

Enmienda 230
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Alessandro Ciriani, Lara Magoni, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que la vivienda rural se ve afectada por grandes retos interconectados, como los cambios demográficos, las barreras financieras, las desigualdades espaciales, los rápidos cambios económicos y la necesidad de una transición energética y una transformación industrial; que las zonas rurales se enfrentan a un aumento de los precios de la vivienda debido a la expansión urbana y la demanda turística; que los hogares rurales gastan una mayor proporción de su renta en energía en comparación con sus homólogos urbanos, debido a los edificios más grandes y menos compactos, cuya calefacción suele ser menos eficiente;

Or. en

Enmienda 231
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución

Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que la ocupación neta del suelo en las zonas urbanas funcionales europeas ascendió a aproximadamente 450 km² al año entre 2012 y 2018, según las mediciones realizadas con métodos de seguimiento basados en Corine[1 bis];
	[1 bis] Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), «Net land take in cities and commuting zones in Europe» (Ocupación neta del suelo en las ciudades y zonas de cercanías de Europa), sitio web de la AEMA, marzo de 2023.

Or. en

Enmienda 232
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando E ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E ter. Considerando que la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea establece que, en las zonas afectadas por la escasez de viviendas residenciales en alquiler, el establecimiento de mecanismos para regular los alquileres de corta duración, cuyos objetivos son garantizar una oferta suficiente de viviendas residenciales, una vivienda socialmente diversa y el mantenimiento de los alquileres a un nivel asequible, dado que la vivienda es una necesidad básica y un derecho fundamental, constituye una razón imperiosa de interés general a efectos del Derecho de la Unión;

Or. en

Enmienda 233
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando E ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E ter. Considerando que los inversores inmobiliarios y los fondos de inversión adquieren cada vez más tierras agrícolas en Europa, lo que provoca un aumento de los precios de las tierras[1 bis]; que la especulación sobre el uso de la tierra no solo socava la creación de oferta de viviendas sociales y asequibles, sino que también dificulta el acceso de los agricultores, en particular de los jóvenes, a la tierra;
	[1 bis] Multidisciplinary Digital Publishing Institute (MDPI), «Agricultural Land Price Dynamics in Europe: Convergence, Divergence, and Policy Impacts Across EU Member States» (Dinámica de los precios de las tierras agrícolas en Europa: convergencia, divergencia e impacto de las políticas en los Estados miembros de la Unión), sitio web del MDPI, diciembre de 2024.

Or. en

Enmienda 234
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando E quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E quater. Considerando que, según el informe de la AEMA de 2023 sobre la ocupación neta del suelo en Europa, todos los Estados miembros convirtieron más tierras para uso urbano de las que volvieron a naturalizar entre 2012 y 2018; que la mayor parte de la ocupación del suelo se produjo en zonas urbanas funcionales, y que la mayor proporción de estas tierras procedía de tierras de cultivo (1 415 km², es decir, el 47 %) y pastos (945 km², es decir, el 36 %);

Or. en

Enmienda 235
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando E quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E quinquies. Considerando que los datos de Eurostat[1 bis] indican que, entre 2018 y 2022, las tierras clasificadas como «servicios y otros fines residenciales» aumentaron alrededor de 4 900 km² en la Unión, lo que equivale a aproximadamente 1 225 km² al año;
	[1 bis] Eurostat, «Land use statistics» (Estadísticas de uso del suelo), sitio web de Eurostat, junio de 2025.

Or. en

Enmienda 236
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando E sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E sexies. Considerando que un informe reciente[1 bis] estima que Europa perdió aproximadamente 1 500 km² de tierras naturales y agrícolas al año entre 2018 y 2023, y que alrededor del 40 % de esta ocupación del suelo era atribuible a la construcción de zonas residenciales, lo que corresponde a unos 600 km² anuales de consumo de suelo directamente relacionado con la vivienda;
	[1 bis] Arena for Journalism in Europe, «Green to Grey – How Europe is squandering the little nature it has left» (De verde a gris: cómo desperdicia Europa la poca naturaleza que le queda), sitio web de Arena for Journalism in Europe, octubre de 2025.

Or. en

Enmienda 237
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando E septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E septies. Considerando que la falta de acceso a servicios públicos clave e infraestructuras esenciales socava cada vez más la disponibilidad de nuevas viviendas, ya que no pueden desarrollarse

proyectos de vivienda en zonas afectadas por una falta crónica de inversión en obras públicas; que el aumento de la oferta de viviendas sociales y asequibles requiere una inversión pública sustancial en infraestructuras esenciales, en particular en sistemas hídricos, transportes y redes de comunicación, para garantizar unas condiciones de vida sostenibles e inclusivas; que la planificación de la vivienda y las infraestructuras debe coordinarse para garantizar que las comunidades tengan acceso a servicios públicos de calidad; que las políticas de vivienda deben estar en consonancia con la Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica y los objetivos generales de la Unión en materia de infraestructuras, reconociendo que un acceso seguro al agua, la movilidad y la comunicación es un requisito previo para unas comunidades sanas y para satisfacer las futuras necesidades de vivienda; que el derecho humano al agua y el saneamiento fue reconocido como derecho humano por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de julio de 2010;

Or. en

Enmienda 238
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito ***y que se necesitan soluciones realistas***;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; ***que, en la actualidad, el 75 % del parque inmobiliario de la Unión es energéticamente ineficiente, y que los hogares más vulnerables viven en los edificios menos eficientes y están***

	expuestos a unas condiciones de vida inadecuadas, lo que perjudica considerablemente su estado de salud; que el 75 % de los sistemas de calefacción y refrigeración de la Unión se alimentan a partir de fuentes de combustibles fósiles, que contaminan el aire y socavan los objetivos climáticos, al tiempo que refuerzan la dependencia de proveedores extranjeros, ponen en peligro la seguridad energética y provocan la volatilidad de los precios; que los edificios de buena calidad y energéticamente eficientes, alimentados a partir de fuentes de energía renovables, ofrecen múltiples beneficios individuales y sociales, como la reducción de las facturas energéticas, la mejora del estado de salud y del bienestar y el avance hacia los objetivos energéticos y climáticos; que estos edificios maximizan los beneficios sociales y minimizan los costes a largo plazo, a diferencia de los edificios de baja calidad y con baja eficiencia energética, que conllevan elevados gastos operativos y facturas energéticas onerosas; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito;
[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.
	Or. en

Enmienda 239
Julie Rechagneux, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares

en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;	en 2023[10] ***debido a la política energética europea; que la inflación de los costes energéticos de los hogares se ha visto amplificada por el marco de mercado y los mecanismos de fijación de precios de la energía introducidos a escala de la Unión, en particular el sistema marginalista de fijación de los precios de la electricidad***; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas ***que respeten el principio de neutralidad tecnológica y el reconocimiento de combinaciones energéticas diferentes entre los Estados miembros***;
[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. fr

Enmienda 240
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj, Johan Danielsson

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023***[10]***; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que ***se necesitan*** soluciones ***realistas***;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023; ***que un hogar cálido y seguro debe ser un derecho, no un privilegio; que la pobreza energética afecta de manera desproporcionada a las mujeres y los niños;*** que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que ***la Unión debe garantizar una transición energética que no deje a nadie atrás, con*** soluciones ***inmediatas y socialmente inclusivas a la pobreza energética***; ***que los***

hogares vulnerables deben estar protegidos contra los aumentos del alquiler o de los costes de la vivienda que puedan derivarse de las renovaciones, ya que tales aumentos pueden dar lugar a desahucios, desplazamientos y gentrificación;

[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 241
Julie Rechagneux, Marie Dauchy, Anne-Sophie Frigout, France Jamet, Mathilde Androuët, Catherine Griset, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Mélanie Disdier, Klara Dostalova, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]***, como resultado de la política energética europea; que la inflación de los costes energéticos de los hogares se ha visto agravada por el marco del mercado y los mecanismos de fijación de precios de la energía establecidos a escala de la Unión, en particular el sistema de precios marginales de la electricidad***; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas***, que respeten el principio de neutralidad tecnológica y reconozcan la existencia de combinaciones energéticas diferenciadas entre los Estados miembros***;
[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean	[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean

energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 242
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jorge Buxadé Villalba, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que ***parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan*** soluciones realistas;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que ***esta situación refleja no solo las presiones socioeconómicas más amplias, sino también el impacto de la normativa de la Unión que ha contribuido al aumento de los costes de la energía y de la vivienda; que garantizar una energía y una calefacción asequibles para los hogares y las familias debe tener prioridad sobre los objetivos puramente medioambientales; que es esencial encontrar*** soluciones realistas ***y económicamente sostenibles, respetando al mismo tiempo el derecho de los Estados miembros a elegir su propia combinación energética***;
[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 243
Nils Ušakovs

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; ***que la eficiencia energética extremadamente baja de los grandes bloques de viviendas envejecidos en muchos centros urbanos, que da lugar a unos costes de calefacción excesivos, genera una desigualdad social sistémica y provoca altos índices de atrasos en los pagos de los servicios públicos, en particular entre los grupos vulnerables, como los hogares monoparentales y los pensionistas, que pueden llegar a gastar una quinta parte de su renta en vivienda;*** que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;
[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 244
Irmhild Boßdorf, Volker Schnurrbusch

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023***[10]***; que parte de la legislación ***esencial*** de la Unión ***influye*** en este ámbito ***y que se necesitan soluciones realistas***;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023; que ***las políticas de la Unión Europea, como la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios y la Directiva de Eficiencia Energética, darán***

lugar a una mayor escasez de viviendas, a la pérdida de valor de los bienes inmuebles y, en consecuencia, a perturbaciones sociales y económicas; que*, *por lo tanto, parte de la legislación de la Unión en este ámbito ***necesita una evaluación y una adaptación realistas***[10 bis];

[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[10 bis] https://eeb.org/wp-content/uploads/2025/06/EAHP_Call-for-evidence_EEB-response.pdf?

Or. de

Enmienda 245
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas; ***que los planes proporcionarán información esencial para las políticas de vivienda, incluida una visión general del parque inmobiliario nacional para los diferentes tipos de edificios y una descripción de las necesidades de inversión y las fuentes de financiación para su aplicación;***
[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no	[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no

contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 246
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas***, como la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios (2024/1275) y la Directiva de eficiencia energética (2023/1791), para cumplir los requisitos técnicos establecidos para las nuevas construcciones, en particular los relacionados con la sostenibilidad, la eficiencia energética y la seguridad***;
[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 247
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución

Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas; ***que, si bien la legislación de la Unión pretende lograr viviendas de alta calidad y preparadas para el futuro, también aumenta considerablemente los costes de construcción, que en última instancia se repercuten en los compradores e inquilinos;***
[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 248
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Alessandro Ciriani, Lara Magoni, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; ***que la renovación energética de edificios es poco atractiva para las personas mayores, que son las que más viviendas antiguas poseen, ya que el período de amortización previsto, de entre diez y treinta años, supera su esperanza de vida;*** que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;

[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 249
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas; ***que la DEE revisada de 2023 eleva el objetivo de eficiencia energética de la UE, lo que obliga a los países de la Unión a garantizar colectivamente una reducción adicional del 11,7 % del consumo de energía de aquí a 2030;***

[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 250
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas; ***que la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios (DEEE) y la Directiva de eficiencia energética (DEE) regulan aspectos esenciales de la eficiencia energética de los edificios y las viviendas;***
[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 251
Inese Vaidere

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; ***un problema especialmente importante en las regiones con climas fríos, un parque de viviendas envejecido y una elevada dependencia energética, en las que la pobreza energética está determinada por factores estructurales;*** que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;

[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 252
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones ***realistas***;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones ***ambiciosas para poner en marcha la oleada de renovación a gran escala necesaria para luchar contra la pobreza energética, que afecta a un número cada vez mayor de personas, y para alcanzar los objetivos europeos en este ámbito***;
[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 253
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas; ***que todos los países de la Unión deben elaborar un proyecto de plan nacional de renovación de edificios antes del 31 de diciembre de 2025;***
[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 254
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito y que se necesitan soluciones realistas; ***que la velocidad y el nivel de renovación siguen siendo insatisfactorios;***
[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean	[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean

energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 255
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que ***parte de la legislación esencial de la Unión influye en este ámbito*** y ***que se necesitan*** soluciones realistas;	F. Considerando que el 10,6 % de los ciudadanos de la Unión declaró que no pudo calentar suficientemente sus hogares en 2023[10]; que ***la pobreza energética es un problema que afecta a todos los Estados miembros y que requiere inversiones adecuadas*** y soluciones realistas ***a escala de la Unión, nacional y local***;
[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.	[10] Eurostat, «SDG 7 - Affordable and clean energy» (ODS 7: Energía asequible y no contaminante), sitio web de Eurostat, abril de 2025.

Or. en

Enmienda 256
Nils Ušakovs

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que, en Europa Central y Oriental, la mayor parte del parque de viviendas se construyó durante la era soviética, y que los municipios y regiones de Europa Central y Oriental se enfrentan al doble reto de construir

nuevas viviendas y renovar o, al menos, aislar el parque de viviendas existente; que un problema fundamental en relación con estas viviendas de la era soviética es su baja eficiencia energética; que una gran parte de estos edificios no cumple las normas modernas de eficiencia energética, lo que da lugar a unos costes de calefacción excesivos; que esta situación genera desigualdad social, ya que las personas con mayores ingresos que residen en edificios más nuevos pagan menos por la vivienda que las personas con bajos ingresos, lo que afecta especialmente a los grupos vulnerables, como los hogares monoparentales y los pensionistas solteros;

Or. en

Enmienda 257
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que, en 2023, 14,5 millones de niños en Europa vivían en hogares con fugas, humedad o moho;

Or. en

Enmienda 258
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que la OMS destacó que 154 000 europeos mueren prematuramente cada año debido a la

mala calidad del aire interior, que agrava las afecciones respiratorias y afecta a la calidad de vida general;

Or. en

Enmienda 259
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík

Propuesta de Resolución
Considerando F quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F quater. Considerando que los edificios representan el 40 % del consumo de energía final en la Unión y el 36 % de sus emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la energía, y que la descarbonización del sector de la vivienda es fundamental para alcanzar los objetivos energéticos y climáticos de la Unión, así como para garantizar unos costes energéticos asequibles para los hogares;

Or. en

Enmienda 260
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la vivienda está sujeta a una carga fiscal excesiva, y que el tipo impositivo efectivo marginal[11] sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios alcanza hasta el 30 % en algunos Estados miembros[12];	***suprimido***

[11] Millar-Powell, B. et al., Measuring effective taxation of housing: Building the foundations for policy reform (Medir la imposición efectiva sobre la vivienda: sentar las bases para reformar las políticas), OECD Taxation Working Papers, n.º 56, OECD Publishing, París, https://doi.org/10.1787/0a7e36f2-en.

[12] Instituto de Estudios Económicos, «La fiscalidad de la vivienda en España – Una propuesta de mejora», sitio web del Instituto de Estudios Económicos, mayo de 2025.

Or. en

Enmienda 261
Johan Danielsson

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la vivienda está sujeta a una carga fiscal excesiva, y que el tipo impositivo efectivo marginal[11] sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios alcanza hasta el 30 % en algunos Estados miembros[12];	***suprimido***

[11] Millar-Powell, B. et al., Measuring effective taxation of housing: Building the foundations for policy reform (Medir la imposición efectiva sobre la vivienda: sentar las bases para reformar las políticas), OECD Taxation Working Papers, n.º 56, OECD Publishing, París, https://doi.org/10.1787/0a7e36f2-en.

[12] Instituto de Estudios Económicos, «La fiscalidad de la vivienda en España – Una propuesta de mejora», sitio web del Instituto de Estudios Económicos, mayo

de 2025.

Or. en

Enmienda 262
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jorge Buxadé Villalba, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la vivienda está sujeta a una carga fiscal excesiva, y que el tipo impositivo efectivo marginal[11] sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios alcanza hasta el 30 % en algunos Estados miembros***[12]***;	G. Considerando que la vivienda está sujeta a una carga fiscal excesiva, y que el tipo impositivo efectivo marginal[11] sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios alcanza hasta el 30 % en algunos Estados miembros***[12]***; ***que unos impuestos tan elevados disuaden especialmente a las familias jóvenes de adquirir su primera vivienda, lo que agrava los retos demográficos; que las viviendas ocupadas por sus propietarios son una piedra angular de la estabilidad familiar y comunitaria y no deben penalizarse fiscalmente; que la política impositiva debe seguir siendo competencia exclusiva de los Estados miembros y que la Unión debe abstenerse de cualquier intento de armonización en este ámbito;***
[11] Millar-Powell, B. et al., Measuring effective taxation of housing: Building the foundations for policy reform (Medir la imposición efectiva sobre la vivienda: sentar las bases para reformar las políticas), OECD Taxation Working Papers, n.º 56, OECD Publishing, París, https://doi.org/10.1787/0a7e36f2-en.	[11] Millar-Powell, B. et al., Measuring effective taxation of housing: Building the foundations for policy reform (Medir la imposición efectiva sobre la vivienda: sentar las bases para reformar las políticas), OECD Taxation Working Papers, n.º 56, OECD Publishing, París, https://doi.org/10.1787/0a7e36f2-en.
[12] Instituto de Estudios Económicos, «La fiscalidad de la vivienda en España – Una propuesta de mejora», sitio web del Instituto de Estudios Económicos, mayo de 2025.	***[12] Instituto de Estudios Económicos, «La fiscalidad de la vivienda en España – Una propuesta de mejora», sitio web del Instituto de Estudios Económicos, mayo de 2025.***

Or. en

Enmienda 263
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la vivienda está sujeta a una carga fiscal excesiva, y que el tipo impositivo efectivo marginal[11] sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios alcanza hasta el 30 % en algunos Estados miembros[12];	G. Considerando que la vivienda está sujeta a una carga fiscal excesiva, y que el tipo impositivo efectivo marginal[11] sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios alcanza hasta el 30 % en algunos Estados miembros[12]; ***que la adquisición de tierras puede representar alrededor del 40 % del precio de compra final de una vivienda en Europa Occidental, y hasta el 60 % del precio de compra final en las zonas más frecuentadas;***
[11] Millar-Powell, B. et al., Measuring effective taxation of housing: Building the foundations for policy reform (Medir la imposición efectiva sobre la vivienda: sentar las bases para reformar las políticas), OECD Taxation Working Papers, n.º 56, OECD Publishing, París, https://doi.org/10.1787/0a7e36f2-en.	[11] Millar-Powell, B. et al., Measuring effective taxation of housing: Building the foundations for policy reform (Medir la imposición efectiva sobre la vivienda: sentar las bases para reformar las políticas), OECD Taxation Working Papers, n.º 56, OECD Publishing, París, https://doi.org/10.1787/0a7e36f2-en.
[12] Instituto de Estudios Económicos, «La fiscalidad de la vivienda en España – Una propuesta de mejora», sitio web del Instituto de Estudios Económicos, mayo de 2025.	[12] Instituto de Estudios Económicos, «La fiscalidad de la vivienda en España – Una propuesta de mejora», sitio web del Instituto de Estudios Económicos, mayo de 2025.

Or. en

Enmienda 264
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas

Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la vivienda está sujeta a una carga fiscal excesiva, y que el tipo impositivo efectivo marginal[11] sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios alcanza hasta el 30 % en algunos Estados miembros[12];	G. Considerando que la vivienda está sujeta a una carga fiscal excesiva, y que el tipo impositivo efectivo marginal[11] sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios alcanza hasta el 30 % en algunos Estados miembros[12]; ***que la reducción de las cargas fiscales sobre las viviendas asequibles puede mejorar el acceso de las familias a viviendas de calidad;***
[11] Millar-Powell, B. et al., Measuring effective taxation of housing: Building the foundations for policy reform (Medir la imposición efectiva sobre la vivienda: sentar las bases para reformar las políticas), OECD Taxation Working Papers, n.º 56, OECD Publishing, París, https://doi.org/10.1787/0a7e36f2-en.	[11] Millar-Powell, B. et al., Measuring effective taxation of housing: Building the foundations for policy reform (Medir la imposición efectiva sobre la vivienda: sentar las bases para reformar las políticas), OECD Taxation Working Papers, n.º 56, OECD Publishing, París, https://doi.org/10.1787/0a7e36f2-en.
[12] Instituto de Estudios Económicos, «La fiscalidad de la vivienda en España – Una propuesta de mejora», sitio web del Instituto de Estudios Económicos, mayo de 2025.	[12] Instituto de Estudios Económicos, «La fiscalidad de la vivienda en España – Una propuesta de mejora», sitio web del Instituto de Estudios Económicos, mayo de 2025.

Or. en

Enmienda 265
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la vivienda está	G. Considerando que la vivienda está

sujeta a una carga fiscal excesiva, y que el tipo impositivo efectivo marginal[11] sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios alcanza hasta el 30 % en algunos Estados miembros[12];	sujeta a una carga fiscal excesiva, y que el tipo impositivo efectivo marginal[11] sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios alcanza hasta el 30 % en algunos Estados miembros[12]***, reduciendo así los incentivos para la inversión privada en vivienda***;
[11] Millar-Powell, B. et al., Measuring effective taxation of housing: Building the foundations for policy reform (Medir la imposición efectiva sobre la vivienda: sentar las bases para reformar las políticas), OECD Taxation Working Papers, n.º 56, OECD Publishing, París, https://doi.org/10.1787/0a7e36f2-en.	[11] Millar-Powell, B. et al., Measuring effective taxation of housing: Building the foundations for policy reform (Medir la imposición efectiva sobre la vivienda: sentar las bases para reformar las políticas), OECD Taxation Working Papers, n.º 56, OECD Publishing, París, https://doi.org/10.1787/0a7e36f2-en.
[12] Instituto de Estudios Económicos, «La fiscalidad de la vivienda en España – Una propuesta de mejora», sitio web del Instituto de Estudios Económicos, mayo de 2025.	[12] Instituto de Estudios Económicos, «La fiscalidad de la vivienda en España – Una propuesta de mejora», sitio web del Instituto de Estudios Económicos, mayo de 2025.

Or. en

Enmienda 266
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la vivienda está sujeta a una carga fiscal ***excesiva***, y que el tipo impositivo efectivo marginal[11] sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios alcanza hasta el 30 % en algunos Estados miembros[12];	G. Considerando que la vivienda está sujeta a una carga fiscal ***necesaria para la participación en la comunidad***, y que el tipo impositivo efectivo marginal[11] sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios alcanza hasta el 30 % en algunos Estados miembros[12];
[11] Millar-Powell, B. et al., Measuring effective taxation of housing: Building the foundations for policy reform (Medir la	[11] Millar-Powell, B. et al., Measuring effective taxation of housing: Building the foundations for policy reform (Medir la

imposición efectiva sobre la vivienda: sentar las bases para reformar las políticas), OECD Taxation Working Papers, n.º 56, OECD Publishing, París, https://doi.org/10.1787/0a7e36f2-en.

[12] Instituto de Estudios Económicos, «La fiscalidad de la vivienda en España – Una propuesta de mejora», sitio web del Instituto de Estudios Económicos, mayo de 2025.

imposición efectiva sobre la vivienda: sentar las bases para reformar las políticas), OECD Taxation Working Papers, n.º 56, OECD Publishing, París, https://doi.org/10.1787/0a7e36f2-en.

[12] Instituto de Estudios Económicos, «La fiscalidad de la vivienda en España – Una propuesta de mejora», sitio web del Instituto de Estudios Económicos, mayo de 2025.

Or. en

Enmienda 267
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la vivienda está sujeta a una carga fiscal excesiva, y que el tipo impositivo efectivo marginal[11] sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios alcanza hasta el 30 % en algunos Estados miembros[12];	G. Considerando que la vivienda está sujeta a una carga fiscal excesiva ***para los hogares***, y que el tipo impositivo efectivo marginal[11] sobre las viviendas ocupadas por sus propietarios alcanza hasta el 30 % en algunos Estados miembros[12];
[11] Millar-Powell, B. et al., Measuring effective taxation of housing: Building the foundations for policy reform (Medir la imposición efectiva sobre la vivienda: sentar las bases para reformar las políticas), OECD Taxation Working Papers, n.º 56, OECD Publishing, París, https://doi.org/10.1787/0a7e36f2-en.	[11] Millar-Powell, B. et al., Measuring effective taxation of housing: Building the foundations for policy reform (Medir la imposición efectiva sobre la vivienda: sentar las bases para reformar las políticas), OECD Taxation Working Papers, n.º 56, OECD Publishing, París, https://doi.org/10.1787/0a7e36f2-en.
[12] Instituto de Estudios Económicos, «La fiscalidad de la vivienda en España – Una propuesta de mejora», sitio web del Instituto de Estudios Económicos, mayo de 2025.	[12] Instituto de Estudios Económicos, «La fiscalidad de la vivienda en España – Una propuesta de mejora», sitio web del Instituto de Estudios Económicos, mayo de 2025.

Or. en

Enmienda 268
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que la Comisión Europea[1 bis], la OCDE[1 ter] y el FMI[1 quater] han subrayado la necesidad de reformar la fiscalidad inmobiliaria para mejorar su eficiencia y equidad; que estas instituciones señalan que unos impuestos sobre la propiedad inmobiliaria bien diseñados pueden mejorar la estabilidad financiera y reducir las distorsiones en los mercados de la vivienda;

[1 bis] Comisión Europea, «Taxation of Residential Property in the Euro Area with a View to Growth, Equality and Environmental Sustainability» (Fiscalidad de los bienes inmuebles residenciales en la zona del euro con miras al crecimiento, la igualdad y la sostenibilidad medioambiental), sitio web de la Comisión Europea, enero de 2022.

[1 ter] OCDE, «The Political Economy of Property Tax Reform» (La economía política de la reforma del impuesto sobre la propiedad inmobiliaria), Documentos de trabajo de la OCDE sobre federalismo fiscal, n.º 18, sitio web de la OCDE, enero de 2014.

[1 quater] FMI, «Taxing Immovable Property: Revenue Potential and Implementation Challenges» (Tributación de bienes inmuebles: potencial de ingresos y retos de aplicación), biblioteca electrónica del FMI, mayo de 2013.

Or. en

Enmienda 269
Ciaran Mullooly, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que unos incentivos fiscales equilibrados, como la reducción de los impuestos para los compradores por primera vez, podrían contribuir a mejorar la asequibilidad de la vivienda;

Or. en

Enmienda 270
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés;	H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés; ***que el índice de precios industriales en la construcción es un indicador coyuntural de la Unión que mide los precios de las actividades de construcción de nuevos edificios residenciales y se complementa con el indicador de costes de construcción, que incluye los costes de los materiales, la mano de obra, los equipos y la***

energía[13 ter];

[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.

[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.

[13 ter] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 271
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jorge Buxadé Villalba, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés;	H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés; ***que el aumento de los costes también se ha visto impulsado por una regulación excesiva de la Unión y unas normas de construcción complejas, que suponen una carga adicional para el sector; que debe darse prioridad a garantizar la asequibilidad de la vivienda para los ciudadanos, aunque ello requiera ajustes pragmáticos de la legislación***

	medioambiental;
[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.	[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 272
Julie Rechagneux, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra ***y al incremento de los tipos de interés***;	H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, ***de los costes de los materiales y de los tipos de interés,*** a escasez de mano de obra***, a una dependencia excesiva de las importaciones de fuera de Europa y a la intensificación de la especulación en el mercado inmobiliario europeo promovido, en parte, por fondos de inversión no europeos***;
[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.	[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.

Or. fr

Enmienda 273
Irmhild Boßdorf, Volker Schnurrbusch

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que ***los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés***;	H. Considerando que ***las sanciones impuestas a Rusia en el contexto del conflicto de Ucrania han tenido un impacto significativo en los mercados europeos e internacionales, en particular en los sectores de la energía y las materias primas, contribuyendo a nuevos aumentos de los precios, a la escasez de determinados materiales y a un aumento general de los costes de construcción y producción en la Unión Europea[13 bis]***;
[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.	***[13 bis] https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS_BRI(2024)757783.***

Or. de

Enmienda 274
Julie Rechagneux, Marie Dauchy, Anne-Sophie Frigout, France Jamet, Mathilde Androuët, Catherine Griset, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Mélanie Disdier, Klara Dostalova, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra ***y al incremento de los tipos de interés***;	H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, ***de los costes de materiales y de los tipos de interés,*** a escasez de mano de obra***, a una dependencia excesiva de las importaciones extraeuropeas y a la intensificación de los comportamientos especulativos en los mercados inmobiliarios europeos, atribuible en parte a fondos de inversión extraeuropeos***;
[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.	[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 275
Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13] , y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a	H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13] , y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a

escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés;

[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.

escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés; ***que el acusado encarecimiento de los materiales de construcción y de la energía se siente con especial crudeza en los territorios alejados, en particular en las regiones ultraperiféricas;***

[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.

Or. es

Enmienda 276
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés;	H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés; ***que el sector de la construcción contribuye a alrededor del 9 % del PIB de la Unión[13 bis];***
[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview»	[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview»

(Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.

(Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.

13 bis Comisión Europea, «Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs - Construction sector» (Mercado interior, industria, emprendimiento y pymes: sector de la construcción), Comisión Europea, octubre de 2025.

Or. en

Enmienda 277
Martin Hojsík

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés;	H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés; ***que invertir en la readaptación del parque de viviendas existente es la manera más rentable de ahorrar energía y reducir las facturas energéticas de los hogares;***
[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.	[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 278
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Alessandro Ciriani, Lara Magoni, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés;	H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13]***, lo que afectó a diversos sectores de la economía, como el de la construcción***, y que la situación se agravó aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés;
[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.	[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 279
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó	H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó

aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés;

[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.

aún más por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que dio lugar a perturbaciones de la cadena de suministro ***de materiales de construcción***, a la subida de los precios de la energía ***y de los materiales de construcción***, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés;

[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat, octubre de 2024.

Or. en

Enmienda 280
Volker Schnurrbusch

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra ***de agresión de Rusia*** contra ***Ucrania***, que ***dio*** lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés;	H. Considerando que los costes de construcción aumentaron notablemente a partir de 2021, tras la pandemia de COVID-19[13], y que la situación se agravó aún más por la guerra ***en Ucrania y los efectos negativos de las sanciones impuestas por la Unión*** contra ***Rusia***, que ***dieron*** lugar a perturbaciones de la cadena de suministro, a la subida de los precios de la energía, a escasez de mano de obra y al incremento de los tipos de interés;
[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat,	[13] Eurostat: Statistics Explained, «Construction producer price and construction cost index overview» (Resumen de los índices del precio de la construcción para el productor y del coste de la construcción), sitio web de Eurostat,

Or. en

Enmienda 281
Julie Rechagneux, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que el aumento de los costes de los materiales y de las actividades de construcción también se debe en parte a los requisitos medioambientales y energéticos introducidos a escala de la Unión, en particular como parte del paquete de medidas «Objetivo 55», la taxonomía verde y la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios, que prevén normas más estrictas de eficiencia en materia de aislamiento, emisiones y renovación, e incrementan los costes relacionados con el cumplimiento; que es necesario reducir la dependencia de la Unión de las importaciones de materias primas mediante el apoyo a la reubicación de las industrias extractivas y de transformación en el territorio europeo, con el fin de estabilizar los costes y de proteger las cadenas de suministro del sector de la construcción;

Or. fr

Enmienda 282
Julie Rechagneux, Marie Dauchy, Anne-Sophie Frigout, France Jamet, Mathilde Androuët, Catherine Griset, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Mélanie Disdier, Klara Dostalova, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que el aumento de los costes de las materias primas y la construcción también se debe, en parte, a los requisitos medioambientales y energéticos establecidos a escala de la Unión, en particular en el marco del paquete de medidas «Objetivo 55», la taxonomía ecológica y la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios (DEEE), que aumentan las normas de rendimiento en materia de aislamiento, emisiones y renovación, y aumentan los costes de cumplimiento; que es necesario reducir la dependencia de la Unión respecto de las importaciones de materias primas apoyando la reubicación, dentro del territorio europeo, de las actividades de extracción y transformación, con el fin de estabilizar los costes y garantizar las cadenas de suministro del sector de la construcción;

Or. en

Enmienda 283
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha provocado indirectamente, en toda Europa, una disminución temporal de los alquileres debido al parón del turismo y, por tanto, el retorno al mercado del alquiler a largo plazo de inmuebles que anteriormente se destinaban al alquiler de corta duración;

Or. en

Enmienda 284
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Alessandro Ciriani, Lara Magoni, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que la mejora de la eficiencia energética de los edificios representa una oportunidad industrial, pero que la dependencia de componentes que no proceden de la Unión provoca vulnerabilidad estratégica y pérdida de valor añadido;

Or. en

Enmienda 285
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj, Johan Danielsson

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 %inferior a la de 2007***[14]***; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante la digitalización de licencias y procedimientos administrativos, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento ***y*** la construcción en serie e industrial, entre otras medidas;	I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007; que ***la sostenibilidad medioambiental y social,*** la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante ***la mejora de las condiciones de trabajo en el sector de la construcción, unas normas más estrictas en materia de salud y seguridad,*** la digitalización de licencias y procedimientos administrativos, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento***,*** la construcción en

serie e industrial, entre otras medidas***,*** ***reconociendo que los empleos de calidad con condiciones de trabajo justas y seguras son esenciales para la promoción de viviendas sostenibles y de alta calidad***; ***que la tecnología, ya sea existente o nueva, no debe socavar los derechos de los trabajadores ni los convenios colectivos, sino que debe mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo;***

[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.

Or. en

Enmienda 286
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007[14]; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante la digitalización de licencias y procedimientos administrativos, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento y la construcción en serie e industrial, entre otras medidas;	I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007[14]; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante la digitalización de licencias y procedimientos administrativos, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento y la construcción en serie e industrial, entre otras medidas; ***que existe una brecha de innovación en el sector de la construcción de la Unión, ya que solo el 6,5 % de las empresas son líderes del mercado en materia de***

innovación, mientras que el 75,9 % de las empresas de construcción europeas no innovan[14 bis];

[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.

[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.

[14 bis] Grupo del Banco Europeo de Inversiones, «Invested in housing - How innovation is improving construction» (Inversión en vivienda: cómo la innovación está mejorando la construcción), sitio web del Grupo del Banco Europeo de Inversiones, junio de 2025.

Or. en

Enmienda 287
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007[14]; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante ***la digitalización de licencias y*** procedimientos administrativos, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento y la construcción en serie e industrial, entre otras medidas;	I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007[14]; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante procedimientos administrativos ***y de concesión de licencias digitales y de ventanilla única***, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento***, la reutilización de materiales de construcción*** y la construcción en serie e industrial, entre otras medidas; ***que la prefabricación industrial por sí sola puede reducir el tiempo de construcción entre un 20 % y un 50 % y, por tanto, las perturbaciones***

conexas, así como generar un ahorro significativo de energía y costes;

[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.

[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.

Or. en

Enmienda 288
Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007[14] ; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante la digitalización de licencias y procedimientos administrativos, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento y la construcción en serie e industrial, entre otras medidas;	I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007[14] ; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante la digitalización de licencias y procedimientos administrativos, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento y la construcción en serie e industrial, entre otras medidas; ***que el uso eficiente del espacio urbano y la densidad de las ciudades, junto con la escasez de viviendas, pueden aliviarse, entre otras cosas, mediante prácticas de construcción innovadoras;***

[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.

[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.

Or. es

Enmienda 289
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jorge Buxadé Villalba, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007[14]; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante la digitalización de licencias y procedimientos administrativos, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento y la construcción en serie e industrial, ***entre otras medidas***;	I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007[14]; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante la digitalización de licencias y procedimientos administrativos, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento y la construcción en serie e industrial, ***siempre que dichas innovaciones sean accesibles para las pymes y los artesanos***; ***que las nuevas tecnologías deben considerarse una herramienta para lograr viviendas asequibles, no un fin en sí mismas;***
[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.	[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.

Or. en

Enmienda 290
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007[14]; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante la digitalización de licencias y procedimientos administrativos, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento y la construcción en serie e industrial, entre otras medidas;	I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007[14]; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante la digitalización de licencias y procedimientos administrativos***, así como mediante la simplificación de los procesos administrativos en general***, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento y la construcción en serie e industrial, entre otras medidas;
[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.	[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.

Or. en

Enmienda 291
György Hölvényi, Pál Szekeres, Julie Rechagneux

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007[14]; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante la digitalización de licencias y procedimientos administrativos, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento y la construcción en serie e industrial, entre otras medidas;	I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007[14]; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante la digitalización de licencias y procedimientos administrativos, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento***,*** y la construcción en serie e industrial ***puede mejorarse con innovaciones nuevas y más eficientes***

	desde el punto de vista energético, entre otras medidas;
[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.	[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.

Or. en

Enmienda 292
Barry Cowen, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007[14]; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante la digitalización de licencias y procedimientos administrativos, la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento y la construcción en serie e industrial, entre otras medidas;	I. Considerando que la producción de la construcción en 2019, si bien ha experimentado cierta recuperación desde entonces, seguía siendo un 8,3 % inferior a la de 2007[14]; que la productividad, la eficiencia y la rentabilidad pueden mejorarse mediante la digitalización de licencias y procedimientos administrativos ***más racionalizados***, ***además de*** la robotización, la inteligencia artificial, la arquitectura modular, la construcción fuera del emplazamiento y la construcción en serie e industrial, entre otras medidas;
[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.	[14] Eurostat, «Key figures on European business – Construction» (Principales cifras de las empresas europeas: construcción), sitio web de Eurostat, junio de 2022.

Or. en

Enmienda 293
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023***[15]***, lo que refleja la importancia de la propiedad ***como fuente de*** estabilidad; ***que las comunidades y los pequeños propietarios de bienes inmuebles sufren especialmente las consecuencias de que no se respete la propiedad;*** que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de velar por los derechos de los propietarios, ***por*** los hogares vulnerables y ***por*** las familias ***con necesidades de vivienda***;	J. Considerando que los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; ***que este derecho debe equilibrarse con otros derechos fundamentales consagrados en la Carta, como la dignidad, el respeto de la vida privada y familiar y la vivienda, los derechos del niño, los derechos de las personas mayores, la integración de las personas con discapacidad y el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda para garantizar una existencia digna; que una vivienda segura y estable, ya sea en propiedad o en alquiler, es esencial para el bienestar individual y comunitario;*** que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023, lo que refleja la importancia de la propiedad ***para muchos; que un tercio de los europeos son arrendatarios, muchos de los cuales carecen de una vivienda adecuada, lo que subraya que unos sistemas de vivienda resilientes y resistentes a las crisis también requieren viviendas de alquiler, sociales y cooperativas; que es necesario desarrollar y apoyar mecanismos de representación de los inquilinos y de la comunidad; que una protección insuficiente de los inquilinos y los hogares vulnerables socava la cohesión social, la igualdad y la*** estabilidad; que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de velar por los derechos de los propietarios, ***defender el derecho a una vivienda adecuada para todos y prestar un apoyo especial a*** los hogares

vulnerables y las familias ***necesitadas***;

*[15] **Eurostat, «Living conditions in Europe – housing» (Condiciones de vida en Europa: vivienda), sitio web de Eurostat, diciembre de 2024.***

Or. en

Enmienda 294
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Lara Magoni, Alessandro Ciriani, Nora Junco García, Nicolas Bay

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023[15], lo que refleja la importancia de la propiedad como fuente de estabilidad; que las comunidades y los pequeños propietarios de bienes inmuebles sufren especialmente las consecuencias de que no se respete la propiedad; que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de velar por los derechos de los propietarios, por los hogares vulnerables y por las familias con necesidades de vivienda;	J. Considerando que los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023[15], lo que refleja la importancia de la propiedad como fuente de estabilidad; que las comunidades y los pequeños propietarios de bienes inmuebles sufren especialmente las consecuencias de que no se respete la propiedad***, especialmente en los casos de ocupación ilegal o uso indebido prolongado de la vivienda en el contexto de relaciones contractuales que carecen de una aplicación efectiva***; que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de velar por los derechos de los propietarios, por los hogares vulnerables y por las familias con necesidades de vivienda; ***que el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas, conocido como «usurpación», constituye un problema grave en la Unión Europea; que causa un perjuicio significativo, en particular a los pequeños propietarios de bienes inmuebles, que se ven disuadidos***

de ofrecer sus propiedades en el mercado, lo que reduce la oferta disponible y contribuye al aumento de los precios; pide una respuesta destinada a evitar tales prácticas, proteger los derechos de los propietarios, también cuando defienden su propiedad, y castigar a los ocupantes ilegales con rapidez y firmeza;

[15] Eurostat, «Living conditions in Europe – housing» (Condiciones de vida en Europa: vivienda), sitio web de Eurostat, diciembre de 2024.

[15] Eurostat, «Living conditions in Europe – housing» (Condiciones de vida en Europa: vivienda), sitio web de Eurostat, diciembre de 2024.

Or. en

Enmienda 295
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023[15], lo que refleja la importancia de la propiedad como fuente de estabilidad; que las comunidades y los pequeños propietarios de bienes inmuebles sufren especialmente las consecuencias de que no se respete la propiedad; que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de velar por los derechos de los propietarios, por los hogares vulnerables y por las familias con necesidades de vivienda;	J. Considerando que los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023[15], lo que refleja la importancia de la propiedad como fuente de estabilidad; que las comunidades y los pequeños propietarios de bienes inmuebles sufren especialmente las consecuencias de que no se respete la propiedad; que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de velar por los derechos de los propietarios, por los hogares vulnerables y por las familias con necesidades de vivienda; ***que la ocupación ilegal de viviendas, incluida la usurpación y la estancia sin título jurídico, es un***

problema de la Unión que socava la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la seguridad jurídica, reduce la oferta de vivienda, aumenta la vulnerabilidad de los propietarios, especialmente de los que dependen de los ingresos procedentes del alquiler para su subsistencia, afecta a la coexistencia pacífica de vecinos y comunidades, dificulta la prevención de la delincuencia transfronteriza y constituye una violación del Estado de Derecho y de los principios democráticos;

[15] Eurostat, «Living conditions in Europe – housing» (Condiciones de vida en Europa: vivienda), sitio web de Eurostat, diciembre de 2024.

[15] Eurostat, «Living conditions in Europe – housing» (Condiciones de vida en Europa: vivienda), sitio web de Eurostat, diciembre de 2024.

Or. en

Enmienda 296
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que ***los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en*** la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea***; que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023[15], lo que refleja la importancia de la*** propiedad ***como fuente de estabilidad***; ***que las comunidades y los pequeños propietarios de bienes inmuebles sufren especialmente las consecuencias de que no se respete la propiedad;*** que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de ***velar por*** los derechos ***de los propietarios, por*** los hogares vulnerables ***y por las familias con necesidades de vivienda***;	J. Considerando que***, de conformidad con el artículo 17 de*** la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea***, toda persona tiene derecho a disfrutar de la propiedad de los bienes que haya adquirido legalmente, a usarlos, a disponer de ellos y a legarlos, que nadie puede ser privado de su*** propiedad ***más que por causa de utilidad pública, en los casos y condiciones previstos en la ley y a cambio, en un tiempo razonable, de una justa indemnización por su pérdida, y que el uso de los bienes podrá regularse por ley en la medida en que resulte necesario para el interés general***; que ***la Unión,*** los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de ***proporcionar***

soluciones de vivienda eficaces que respeten los derechos ***y satisfagan las necesidades de*** los hogares vulnerables***, de conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, incluidas, entre otras, las disposiciones relativas a los derechos fundamentales a la dignidad humana, la prohibición de tratos degradantes, la no discriminación y la propiedad privada***;

[15] Eurostat, «Living conditions in Europe – housing» (Condiciones de vida en Europa: vivienda), sitio web de Eurostat, diciembre de 2024.

Or. en

Enmienda 297
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jorge Buxadé Villalba, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023[15], lo que refleja la importancia de la propiedad como fuente de estabilidad; que las comunidades y los pequeños propietarios de bienes inmuebles sufren especialmente las consecuencias de que no se respete la propiedad; que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de velar por los derechos de los propietarios, por los hogares vulnerables y por las familias con necesidades de vivienda;	J. Considerando que los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023[15], lo que refleja la importancia de la propiedad como fuente de estabilidad; que las comunidades y los pequeños propietarios de bienes inmuebles sufren especialmente las consecuencias de que no se respete la propiedad; ***que debe evitarse con firmeza la ocupación ilegal de viviendas y que deben garantizarse mecanismos jurídicos eficaces para la rápida restitución de los bienes; que los pequeños propietarios y las familias merecen una protección especial contra los abusos y las intervenciones***

	arbitrarias; que el fomento de la propiedad también implica reforzar las familias, la estabilidad social y la identidad europea; que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de velar por los derechos de los propietarios, por los hogares vulnerables y por las familias con necesidades de vivienda;
[15] Eurostat, «Living conditions in Europe – housing» (Condiciones de vida en Europa: vivienda), sitio web de Eurostat, diciembre de 2024.	[15] Eurostat, «Living conditions in Europe – housing» (Condiciones de vida en Europa: vivienda), sitio web de Eurostat, diciembre de 2024.
	Or. en

Enmienda 298
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023[15], lo que refleja la importancia de la propiedad como fuente de estabilidad; que las comunidades y los pequeños propietarios de bienes inmuebles sufren especialmente las consecuencias de que no se respete la propiedad; que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de velar por los derechos de los propietarios, por los hogares vulnerables y por las familias con necesidades de vivienda;	J. Considerando que los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023[15], lo que refleja la importancia de la propiedad como fuente de estabilidad; que las comunidades y los pequeños propietarios de bienes inmuebles sufren especialmente las consecuencias de que no se respete la propiedad; que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de velar por los derechos de los propietarios, por los hogares vulnerables y por las familias con necesidades de vivienda; ***que la propiedad privada se ve amenazada por la ocupación ilegal por parte de particulares, conocida***

como «usurpación», y por el fenómeno del impago sistemático de alquileres, lo que obliga a los propietarios legítimos a abandonar el mercado y a recurrir a acciones legales para recuperar sus bienes legítimos;

[15] Eurostat, «Living conditions in Europe – housing» (Condiciones de vida en Europa: vivienda), sitio web de Eurostat, diciembre de 2024.

[15] Eurostat, «Living conditions in Europe – housing» (Condiciones de vida en Europa: vivienda), sitio web de Eurostat, diciembre de 2024.

Or. en

Enmienda 299
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023[15], lo que refleja la importancia de la propiedad como fuente de estabilidad; que las comunidades y los pequeños propietarios de bienes inmuebles sufren especialmente las consecuencias de que no se respete la propiedad; que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de velar por los derechos de los propietarios, por los hogares vulnerables y por las familias con necesidades de vivienda;	J. Considerando que los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023[15], lo que refleja la importancia de la propiedad como fuente de estabilidad; que las comunidades y los pequeños propietarios de bienes inmuebles sufren especialmente las consecuencias de que no se respete la propiedad; que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de velar por los derechos de los propietarios, por los hogares vulnerables y por las familias con necesidades de vivienda; ***que existen diferentes modelos que implican un equilibrio entre los desahucios forzosos y la protección de los derechos de propiedad, que respetan los derechos tanto de los inquilinos como de los***

	propietarios;
[15] Eurostat, «Living conditions in Europe – housing» (Condiciones de vida en Europa: vivienda), sitio web de Eurostat, diciembre de 2024.	[15] Eurostat, «Living conditions in Europe – housing» (Condiciones de vida en Europa: vivienda), sitio web de Eurostat, diciembre de 2024.

Or. en

Enmienda 300
Julie Rechagneux, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023[15], lo que refleja la importancia de la propiedad como fuente de estabilidad; que las comunidades y los pequeños propietarios de bienes inmuebles sufren especialmente las consecuencias de que no se respete la propiedad; que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de velar por los derechos de los propietarios, por los hogares vulnerables y por las familias con necesidades de vivienda;	J. Considerando que los ciudadanos de la Unión gozan del derecho a la propiedad, tal como se establece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea***; que el derecho a la propiedad constituye un derecho fundamental que la Unión y los Estados miembros deben proteger contra la ocupación ilegal y las crecientes amenazas a las que se enfrentan los propietarios***; que el 69,2 % de los hogares de la Unión estaban ocupados por sus propietarios en 2023[15], lo que refleja la importancia de la propiedad como fuente de estabilidad; que las comunidades y los pequeños propietarios de bienes inmuebles sufren especialmente las consecuencias de que no se respete la propiedad; que los Estados miembros y los poderes públicos son responsables de velar por los derechos de los propietarios, por los hogares vulnerables y por las familias con necesidades de vivienda;
[15] Eurostat, «Living conditions in Europe – housing» (Condiciones de vida en Europa: vivienda), sitio web de Eurostat, diciembre de 2024.	[15] Eurostat, «Living conditions in Europe – housing» (Condiciones de vida en Europa: vivienda), sitio web de Eurostat, diciembre de 2024.